

ACTA DE SESION ORDINARIA  
20 DE JUNIO DEL 2024  
HORA 08:30 AM



En la ciudad de Huancavelica, siendo las 8:30 am horas de la mañana del 20 de junio del dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del presidente del Consejo Regional **Mg. José Torres Huamaní**, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- Ricardo Yauricasa Flores
- Edgar Luis Ñahui Durand
- Paul Laurente Enríquez
- Freedy Abad Chávez Parco
- Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca
- Meger Josué Rojas Meza
- Juan José Anyaipoma Maldonado
- Héctor Bari Mamani Colla
- Godofredo Vargas Mendoza
- Ever Sulca Escobar

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

**DESPACHO. -**

Solicitud de Bonifacio Taype Landeo	Pasa a orden del día
Oficio N°444-2024/GOB.REG-HVCA/GG	Pasa a orden del día
Informe N°5432024/GOB.REG-HVCA/DIRESA-HD-HVCA-DE	Pasa a orden del día
Oficio N°678-2024/GOB.REG-HVCA/OCI	Pasa a orden del día
Oficio N°044-2024/GOB.REG-HVCA/CR-P-AAGC	Pasa a orden del día
Oficio N°173-2024-MDSTP/ALC	Pasa a orden del día
Oficio N°172-2024-MDSTP/ALC	Pasa a orden del día
Informe N°001-2024/GOB.REG-HVCA/CR/FACHP	Pasa a orden del día
Oficio N°114-2024-MDST/A	Pasa a orden del día
Oficio N°260-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORA	Pasa a orden del día
Oficio N°259-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORA	Pasa a orden del día
Oficio N°264-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORA	Pasa a orden del día
Oficio N°008-2024-CORLAD-HVCA/DR	Pasa a orden del día
Oficio N°290-2024-AL/MDA-ACOB-HVCA	Pasa a orden del día
Oficio N°002-2024/GOB.REG-HVCA/COI	Pasa a orden del día
Oficio N°499-2024/GOB.REG-HVCA/GGR	Pasa a orden del día

**INFORMES. -**

**El consejero Mamani** manifestó lo siguiente; se ha realizado la coordinación con el alcalde de la municipalidad distrital de Julcamarca, para la primera sesión de consejo regional descentralizado en el mes de julio, y se ha coordinado, para que sea el 4 julio del año 2024, la misma que va formar parte inclusive del programa de los festejos de los 240 años de creación política del distrito de Julcamarca, de igual manera también se ha hecho la coordinación con la mayoría de los alcaldes distritales de la provincia de Angaraes para la concurrencia y los pedidos en la sesión descentralizada de consejo regional, de igual manera, se ha coordinado también con el ejecutivo regional y con sus funcionarios correspondientes para el cumplimiento del convenio de cofinanciamiento del terminal terrestre del distrito Lircay, también se hizo la intervención y constatación de daños del incendio que se ha producido en la institución educativa N° 36214, del distrito de Lircay donde ha sucedido este supuesto incendio en el aula de innovación, este es un aula de computación, donde se han dañado y se ha perdido, más de 100 computadoras entre convencionales y portátiles, y también se hizo la coordinación con el director de la Ugel Angaraes, director de la dirección regional de educación de Huancavelica, gerencia de desarrollo social, para que puedan iniciar las acciones no solamente administrativas, sino también la investigación por parte del ministerio público y a los que resulten responsables. También hemos tenido una intervención en la institución educativa inicial N°128 del barrio de





Bellavista, toda vez, que en esta institución educativa se ha presentado un presunto maltrato físico y psicológico a 10 niños de esta institución educativa, por lo cual también se hizo la coordinación con el director de la Ugel; para que pueda tomar también las sanciones administrativas del caso con la presunta persona que habría sido la autora de estos maltratos. También hemos tenido una reunión con el director de la Ugel, por el caso no solamente de la mencionada institución educativa N° 128, que es el nivel inicial, sino también que está próximo a que 16 directores de instituciones educativas del nivel inicial, primaria y secundaria, van a pasar a la evaluación de desempeño en la provincia de Angaraes, por el cual también se ha hecho la coordinación necesaria a fin de que pueda ya constituirse la comisión evaluadora correspondiente y poder iniciar con esta evaluación de desempeño.

**El consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; solamente para informarle que el día del 10 al 14 estamos dando cumplimiento al plan de fiscalización de la comisión ordinaria de infraestructura en la provincia de Huaytara y estamos en plena elaboración de detallar el informe final y seguramente en este consejo regional vamos a informar posteriormente.


**El consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; el suscrito también ha participado de las celebraciones por el 199 aniversario de creación política y 78 aniversario de fundación Via, Colcabamba. También se ha realizado la visita inopinada de fiscalización a la oficina de defensa civil para realizar las coordinaciones del plan de fiscalización que está a mi cargo. Y finalmente, la visita inopinada también de fiscalización que hemos realizado la comisión correspondiente al hospital de Pampas, cuyas observaciones han sido remitidas al gerente general regional, de la misma manera se han realizado las coordinaciones con el gerente de infraestructura, con el subgerente de supervisión, con el administrador referente a los trámites administrativos y la situación en la que se encuentra la mencionada obra del hospital de Pampas en la provincia de Tayacaja.

**El consejero Anyaipoma** manifestó lo siguiente; se sostuvo una reunión con las autoridades del centro poblado de Uchucupampa, el cual se ha tratado temas como el puesto de salud, que se encuentra con muchas deficiencias y también están solicitando la elaboración de su expediente técnico, ya que cuenta con un perfil, pero el perfil también se encuentra con algunos problemas, y me he comunicado también con unos funcionarios para poderle dar la viabilidad correspondiente; también se sostuvo una visita de nuestro plan de fiscalización a la provincia de Huaytara, a la obra de riego y hemos inspeccionado, hemos caminado los 18 km viendo las deficiencias que hemos podido encontrar dentro de obra, el cual también estaremos informando a través de un informe a la oficina correspondiente para que tomen las acciones del caso. Así mismo se sostuvo una reunión con el alcalde de la provincia de Angaraes con el gerente general de la región Huancavelica, también el gerente de presupuesto y otras oficinas y el gerente también de la municipalidad provincial de Angaraes para el cumplimiento del convenio de la transferencia del presupuesto, para la construcción del terminal terrestre de la provincia, el cual se ha llegado a un buen acuerdo, y se está corriendo, con la transferencia que se está solicitando de parte de la municipalidad en cumplimiento a ese convenio que se ha suscrito entre el gobierno regional y la municipalidad.

**El consejero Nahui** manifestó lo siguiente; he podido participar en la reunión descentralizada de Corasec el día 10 del presente mes y hemos podido tener la participación del gobernador regional y todo el equipo de Coresec en la provincia de Castrovirreyna, donde puntualmente he podido escuchar el informe que cada uno de los sectores han podido realizar, ciertamente existiendo algunas debilidades en este espacio de desarrollo social en el tema de las viviendas, en este caso de los ancianos, por otro lado también, integro el comité provincial de anticorrupción, según han mencionado las autoridades, es la primera instancia a nivel nacional que se ha creado en la provincia de Castrovirreyna y seguramente más adelante en las otras provincias y los distritos se van a tener que instalar. Así mismo, el día 11 del presente mes se ha participado en la inauguración de la oficina descentralizada del sector de educación, con sede en el distrito de Villa de Arma, ha estado presente el alcalde distrital, el equipo técnico, el director regional de educación de Huancavelica y la participación de los profesores, autoridades y población en su conjunto, así mismo venimos desarrollando las coordinaciones con la consultoría consorcio Huachos que a un inicio teníamos algunas dificultades en el tramo Chíncha Joyoc, quienes vienen elaborando el expediente definitivo para la doble vía, hecho las coordinaciones hace 2 días atrás dicha observación se ha podido levantar, tenemos algunas dificultades solamente lo que es el ministerio de cultura, esos tramos quien habla y pide también al consejo regional para que nos puedan fortalecer en ese espacio, por otro lado, estamos viendo también el tramo de lo

Gutiérrez





que es Pámpano, Ticrapo, San Inés, de igual manera, coordinando con el consorcio, Santa Inés, quienes vienen elaborando el expediente, estamos pudiendo levantar las dificultades que se tienen los tramos ya mencionados respecto a los terrenos que tienen, propietarios privados y por ese lado de su información, asimismo, queremos hacer de conocimiento, entre la provincia de Pisco, la provincia de Huaytara, Castrovirreyna se ha firmado el convenio para poderle avisar, en este caso la siembra de agua, en este caso vamos a tener Collpa, Taynacancha, Salinas, la creación del sistema de regulación de presas para la financiamiento hídrico de las provincias de Pisco, Ica, Castrovirreyna, Huaytara, también quiero mencionar la provincia de Castrovirreyna, en vísperas a cumplir los 199 años de creación política, en dicha provincia se vienen realizando diversas actividades, por ende reunidos el día de ayer con las autoridades y la población, hay mucha preocupación porque nuestro gobierno regional no está poniendo de parte de la inversión en dicha provincia. Esperamos que el consejo regional traslade esta preocupación para que se pueda cumplir en este caso con los expedientes que tenemos, llámese lo que es el barrio de Chacapámpa para la pavimentación y la cristalización de su construcción del Instituto Superior Tecnológico Público de Castrovirreyna.

**El consejero Sulca** manifestó lo siguiente; el día 7 de junio hemos participado en el acto solemne conjuntamente con el colega consejero Vargas en nuestra provincia de Acobamba, de igual manera se ha coordinado con este proyecto del plan mil, con lo que es el centro poblado de Choccpampa, en el distrito de Paucará, en el distrito de Pomacocha, en el centro poblado de Choclococha, también hay un proyecto que está enmarcado en el plan mil, lo cual viene ya transcurriendo en la etapa final lo cual nos compete a nosotros también como consejero regional de la provincia de la Acobamba hacer el seguimiento correspondiente, se ha coordinado con los diferentes centros poblados, de la provincia de Acobamba, para también hacer su estudio definitivo de sus saneamiento básico, de igual manera, como presidente de la comisión de desarrollo económico, se ha coordinado de los 17 planes de negocios que han quedado, en este caso fuera de Pro compite, no porque han perdido, sino por un tema presupuestal por la militancia del presupuesto asignado en este año del 2023 al 2024, en función a los especialistas del Pro compite los 17 planes de negocios han solicitado con reconsideración presupuestal, lo cual está avanzando con el informe correspondiente, lo cual nosotros también en su debido momento haremos el informe correspondiente para que podemos nosotros también tomar acciones inmediatas de estos 17 planes de negocio.

**El consejero Rojas** manifestó lo siguiente; del día 10 al 14 de junio, hemos salido a la provincia de Huaytara en cumplimiento de nuestro plan de fiscalización con los consejeros de la comisión de infraestructura, a ver el proyecto de mejoramiento y ampliación de servicios de agua para riego de los sectores, de la comunidad de Pampapuquio, del distrito de San Antonio de Cosicancha, el proyecto es de 18 km, hemos recorrido haciendo el trabajo de verificación y el informe respectivo ya estaremos presentando.

**El consejero Vargas** manifestó lo siguiente; se ha coordinado con los ciudadanos de Pueblo Viejo del distrito de Acobamba, para su saneamiento básico que han anhelado, esperando su viabilidad. También, de igual modo, se ha coordinado con director de la institución Nuestra Señora de la Candelaria y con los padres de familia, con apafa, ya tienen su perfil, solamente les falta su estudio expediente técnico, y eso se está coordinando, se ha coordinado con los 10 centros poblados, los alcaldes, que no tienen saneamiento básico, los centros poblados del distrito Acobamba, también está avanzándose, solamente falta documentación, que ha habido un error, que el convenio con la municipalidad provincial, con el gobierno regional, ya están subsanando para dar su viabilidad.

**El consejero Chávez** manifestó lo siguiente; con fecha del 5 de junio, en mi condición de representante de la región Huancavelica en la mancomunidad regional de los Andes, conjuntamente con su persona y el colega Ever Sulca hemos participado en la segunda sesión descentralizada en la ciudad de Huancayo.

**El Presidente del consejo regional** manifestó lo siguiente; en la cual se han llegado a acuerdos importantes, dentro de ellos que a nivel de la mancomunidad de los Andes se va a priorizar ya la regulación o los proyectos que regulan el proceso de afianzamiento de qochas en las zonas rurales, en las cabeceras de cuencas, de los cuales hay 12 acuerdos dentro de los cuales se involucra a nuestra región dentro de ellas también este proceso en el cual se ve el tema del afianzamiento hídrico, tanto Huancavelica, Ica y Ayacucho en los cabeceros de cuenca, de igual forma se ha visto y se ha gestionado ante el ministerio de transportes a nivel de la mancomunidad de los Andes, las autorizaciones temporales para las categorías M 1, otra cosa importante ha





sido exhortar al ministerio de educación y al ministerio de economía y finanzas el cumplimiento de la deuda social de los maestros a nivel de la macro región de la mancomunidad de los Andes de las 6 regiones que involucran la mancomunidad de los andes.

**PEDIDOS:**

**El consejero Yauricasa** solicita que se reglamente las sesiones descentralizadas, por el bien del consejo regional.

**El consejero Mamani;** manifestó lo siguiente; considero también innecesario una reglamentación, el reglamento vigente solamente estamos cambiando de escenario y lugar, con la diferencia de que en esta sesión descentralizada solo se va a tratar asuntos de la provincia de Angaraes.

**Abstención:** Mamani: reitero que no es necesario.

**Voto en contra:** Gutiérrez.

**El consejero Mamani** solicita que se le conceda el uso de la palabra a los funcionarios de la municipalidad provincial de Angaraes, encabezado por el señor gerente municipal, a efectos del convenio de cumplimiento del convenio de cofinanciamiento del terminal terrestre.

**ORDEN DEL DÍA. -**

**PRIMERO. - Moción de interpelación en contra del Director Regional de Transportes y Comunicaciones.**

**El Presidente del consejo regional** manifestó lo siguiente; 7 consejeros han firmado la interpelación.

**El consejero Rojas** manifestó lo siguiente; nuestro director de transporte, el funcionario, designado por el ejecutivo no está dando la expectativa, en proyectos pendientes que hay, en los compromisos, con lo cual solicito que se admita.

**El consejero Mamani;** manifestó lo siguiente; en esta sesión se debe dar cuenta de esta moción de interpelación, la votación se debe hacer en la siguiente sesión, salvo como el mismo reglamento establece, otra decisión que puede tomar este consejo regional, en tal caso, señor presidente, que se dé cuenta de esta moción de interpretación y se admita ya esta moción de interpretación para que la siguiente sesión se cite un pleno interrogatorio para el funcionario, el que está siendo objeto de interpelación, eso es conforme a nuestro reglamento.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la admisión de la moción de interpelación en contra del Director Regional de Transportes y Comunicaciones, y correr traslado de los actuados, fijando fecha para contestar el pliego interpelatorio, el día miércoles 26 de junio, obteniéndose 9 votos a favor y uno en contra (Sullca), aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO. - ADMITIR** a trámite la moción de interpelación propuesto por los Consejeros Regionales: Freedy Abad Chávez Parco, Ricardo Yauricasa Flores, José Torres Huamani, Angel Alcides Gutierrez Casavilca, Paul Laurente Enriquez, Juan José Anyaipoma Maldonado y Meger Josué Rojas Meza, en contra del Director Regional de Transportes y Comunicaciones, señor Elvin Danilo Carhuaz Loyola.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - CORRER** traslado del pliego interpelatorio al Director Regional de Transportes y Comunicaciones, cuya finalidad es absolver y sustentar al pleno del Consejo Regional de manera detallada y documentada en la sesión extraordinaria de fecha 26 de junio de 2024 a horas 4:00 PM, en la sala de sesiones del Consejo Regional.

**SEGUNDO. - Informe del Jefe de Provias Nacional-Huancavelica, sobre las acciones de mantenimiento de las vías de carácter nacional en la región de Huancavelica.**

**El Jefe Zonal de Provias Huancavelica** manifestó lo siguiente; tenemos 5 corredores de las cuales es el tramo de Izcuchaca - Huancavelica, Huancavelica -Santa Inés, Santa Inés-Rumichaca, Santa Inés - Castrovirreyna - Pámpano, el segundo tramo que tenemos desde Huancavelica Vizcaya Acobamba puente de Arcomachay, tramo Lachoy- Villa de Arma



Chincha- Molinos - Huaytará. Asimismo, el cuarto tramo es Castrovirreyna Moyepampa Cocas, Huachos, y el último tramo que Provias nacional está a cargo de esos 5 corredores. Asimismo, quiero mencionarles que el tramo de Izcuchaca, Pilpichaca a Santa Inés Rumichaca, Castrovirreyna, Pámpano, comprende 299.39 km., desde enero hasta el día de hoy se ha atendido full emergencia vial, mantenimiento preventivo de las emergencias viales que en total hacen 10, una ha sido derrumbes, erosión de plataforma, 5 emergencias, deformación profunda, dos de ellas con acción y con colapso y construcción de muros, pérdida de plataforma. Asimismo, se está realizando un mantenimiento a partir de abril para adelante hacia la fecha se viene realizando ya los mantenimientos. Tenemos maquinarias que están en el sector, este tramo ya viene del presupuesto que se le otorgó, viene gastando el 68.74% del presupuesto que se le asignó. Hay que mencionar que ese tramo está comprometido a los servicios por niveles, tengo información por la sede central que se ha vuelto a reformular y ahora los del área de estudios ya lo pasó al área de logística y estábamos pronto a su convocatoria. Asimismo, este corredor cuenta con una motoniveladora, un cargador frontal un radio vibratorio, un camión volquete y una retroexcavadora de las cuales están brindando, el servicio del mantenimiento para poder viabilizar todo este corredor. Se tiene programado la instalación de un puente en el tramo de Seclla a Lircay estamos a la espera de autorización para hacer la instalación del puente modular se ha atendido por mantenimiento de limpieza y cunetas de este tramo desde Huancavelica con dirección a Lircay, el presupuesto que tenemos no ha alcanzado para todo el tramo, se ha tratado de priorizar algunos tramos, algunos sectores para poder avanzar con este mantenimiento. Se tiene previsto que ellos vienen afectando la vía ya un buen tiempo, entonces ellos por compromiso de la misma empresa se está realizando el convenio, ellos van a hacer el mantenimiento rutinario por 60 días desde desde el kilómetro 8 hacia el kilómetro 26. Asimismo, se ha detectado que esta empresa ha vuelto a abrir una nueva cantera en el tramo 34, de las de las cuales el día de ayer tuvimos reuniones con los de la empresa que dieron su compromiso de extender este tramo, desde el tramo 26 hasta el tramo 34. Actualmente se tiene este tramo se tiene 2 manos de obras realizando este bacheo y parchados de la vía. Asimismo, tenemos el corredor de Castrovirreyna, Mollepampa, Cocas, Huachos, este corredor comprende 131 km. igual de la misma manera se ha atendido desde enero hasta abril estas emergencias viales como son Huaicos y derrumbes, en la zona urbana de Daniel Hernández tenemos un poll de maquinarias que comprende con un cargador frontal, un camión volquete, una motoniveladora, un radillo vibratorio y un camión cisterna.

**El consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; quisiera que me explique el tramo de los Molinos, Ayavi, Huaytara, y no le entendí bien, hay dos manos de obra a que se refiere.

**El jefe Zonal de Provias Huancavelica** manifestó lo siguiente; al servicio de mano de obra son 10 personas que están trabajando en haciendo el mejoramiento de la vía, eso qué quiere decir que tenemos 20 personas trabajando en la vía.

**El consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; estaba considerado para el presente año el tema de intervención con Licapa, de los Molinos hasta Huaytara.

**El Jefe Zonal de Provias Huancavelica** manifestó lo siguiente; para una Licapa no hay todavía un proceso, pero para lo que es el sector de los Molinos estamos atendiendo solamente un mantenimiento, el proceso para la Licapa no lo tenemos todavía mapeado en la zona.

**El consejero Anyaipoma** manifestó lo siguiente; sobre la carretera, Huancavelica, Lircay, hay tramos sin culminar hasta la fecha y el cual también nos gustaría que nos informe cuál es su estado situacional del proyecto, si esos tramos van a quedar así, como se encuentran el día de hoy o van a ser concluidos, ya que cada vez que se presentan las lluvias, suelen caer las piedras y obstruyen la carretera.

**El Jefe Zonal de Provias Huancavelica** manifestó lo siguiente; la naturaleza es impredecible, siempre Provias Nacional viene realizando un monitoreo a través de los supervisores de tramo, viendo el alcance que nosotros tenemos es un poco limitado, tanto de presupuesto que manejamos para un mantenimiento rutinario, de todas maneras, el compromiso de Provias Nacional es dar viabilidad a estas vías, para eso se activan las emergencias viales.

**El consejero Anyaipoma** manifestó lo siguiente; hay tramos donde no se ha culminado con el pavimento flexible, en qué situación se encuentra la culminación del proyecto en un 100% de Huancavelica Lircay.





El Jefe Zonal de Provias Huancavelica manifestó lo siguiente; voy a detectar ese tramo para una posterior respuesta.

El consejero Ñahui manifestó lo siguiente; mostramos de lo que es Huancavelica, Santa Inés, Santa Inés - Rumichaca, en ese tramo es de conocimiento de todos quienes transitamos por esta vía nacional, que es la principal a la salida, Pisco, Ica, Lima. Tenemos muchas dificultades, si bien es cierto, no sé la instancia donde usted viene elaborando por parte de ustedes existe supervisión porque tenemos maquinarias, y los señores transportistas no van a ser, ajenos a esto, y no creo que mientan a veces que hacen los operadores trabajan, no el horario completo paralizan, se van a hacer otras actividades, como no existe supervisión de parte de la oficina zonal del MTC, hacen a su manera, como les parezca, lo peor, y qué se hace, ahora se está trasladando, vehículos pesados, este bacheado qué se está haciendo se vuelve a levantar entonces poco tiempo de durabilidad. Entonces yo quisiera que eso tenga que poner ustedes más énfasis en que se tenga que ser más vigilantes y creo que debe de existir un supervisor permanente. El tramo Jachus Villa de Arma, estamos teniendo dificultades, es una vía nacional, entonces esto también es de prioridad, que hay que tener la atención. El otro tramo que es Santa Inés Castrovirreyna, Ticrapo, Pámpano. Hice de conocimiento a su propia persona y estamos esperando que se acerque el próximo invierno y nuevamente para que tenga, quedemos de repente aislados. Hay tramos que badenes están totalmente carcomidos y la carretera de Pámpano, es una plataforma que en cualquier momento va a colapsar, entonces yo creo que eso lo debe de poner atención y eso hemos hecho de conocimiento ingeniero para que inmediatamente para que el espacio que tiene, pueda tener la responsabilidad de atendernos, lo que corresponde Chinchá, Joyoc, necesitamos entrar. Lógicamente estamos avanzando con el expediente para el asfaltado definitivo. Tenemos inconvenientes en lo que es el Ministerio de Cultura acá en Huancavelica y el Ministerio de Cultura en la región de Ica, esos tramos también venimos haciendo el seguimiento Por otro lado, en cuanto a Castrovirreyna, a Cocas, Capilla, Huachos, Joyoc tenemos, este proceso prácticamente se quedó ahí. Por otro lado, Parece que nosotros hacemos llegar estas solicitudes y aquí solamente toman no y más allá no tenemos atención, y espera que nos traslademos de repente al Ministerio de Transportes y Comunicaciones para conocimiento. Estamos pendiente a una solicitud que se ha hecho al ministro de Transportes y Comunicaciones, iba a ser la segunda semana de junio por lo suscitado con el congreso no se ha podido, pero estamos en coordinación. Esperamos que su persona ponga la debida atención en todas las vías nacionales. Todas las vías que son nacional al nivel de nuestra región de Huancavelica y específicamente en los puntos más críticos.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; preocupados porque nosotros vivimos en estas zonas, me voy a referir específicamente a la ruta imperial Pampas - Churcampa, se habla de 362 km. se ha ejecutado el 52% del presupuesto. Usted ha manifestado que en este instante el pull de maquinarias se encuentra en el distrito de Danilo Hernández. La consulta es en qué parte específicamente del distrito de Daniel Hernández está cumpliendo esta labor, desde cuándo, del distrito de Pampas a Colcbamba, no se ha visto ninguna maquinaria trabajando en esta zona. En ese instante me acabo de comunicar con los vecinos del distrito de Daniel Hernández y tampoco no hay ninguna maquinaria dentro del distrito de Daniel Hernández. Nosotros estamos ahí para verificar el trabajo que realizan estas maquinarias en cada una de nuestras provincias. Es más, mi preocupación, jefe zonal, era también en el tramo del Imperial a Pampas esta vía asfaltada que no ha tenido la limpieza, ni el mantenimiento, en lo que va del año, se ha suscitado una serie de accidentes de tránsito con muertes inclusive en esta zona y yo pediría de que se realice una supervisión como debe de ser.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; quiero retornar al tema de la vía Lircay a Huancavelica hay dos tramos donde a la fecha están todavía en trocha o tierra, uno está ubicado en Huaylacucho y el otro está ubicado a la altura de la repartición Huapa casi llegando a Lircay. En estos dos tramos nunca se ha hecho una nivelación o por lo menos un ripeco y eso causa constante el reclamo de parte de los transportistas y de todos los que hacemos uso de esta vía, en esta ruta hay constantes derrumbes de piedra, tierra, a los cuales veo yo constantemente que la reacción no es inmediata, la limpieza no se hace inmediato, entonces los vehículos tienen que estar esquivando estos derrumbes con riesgo de que pudiera de repente ocasionar un accidente con los vehículos que vienen en el sentido contrario, de la misma manera en la ruta que está de Lircay hacia Ayacucho hasta el puente Laramar igualito, si bien es cierto está como firmado como Licapa, pero ya hay grietas eso requiere una atención más inmediata.



**El consejero Rojas** manifestó lo siguiente; solicitar lo que se haga, la intervención de la vía de Pampas a Churcampa, toda esa zona, esa vía está deteriorado, ya que usted dice que está los equipos en Daniel Hernández porque yo estaba antes de ayer por Pampas, solamente vi ahí montículos de material, Pampa Blanca, no he visto equipos.

**El consejero Vargas** manifestó lo siguiente; de Izcuchaca a Acobamba, Licapa, es un corredor turístico, vía principal de Ayacucho - Acobamba, y Huancayo, se encuentra en estado calamitoso, porque no se puede transitar para cuándo van a mandar mantenimiento.

**El Presidente del consejo regional** manifestó lo siguiente; el tramo cuatro y el tramo 5 de Pucapampa a Huancavelica, Sachapite, y de Sachapite - Izcuchaca, es uno de los tramos de las carretera central hacia donde nosotros en nuestro tránsito a Huancayo, en el cual hay bastante deterioro, sería importante que nos dé cuenta, no solamente la atención a emergencias que se ha realizado sino sobre estos mantenimientos que es importante, ese tramo es intransitable en algunas horas.

**El Jefe Zonal de Provias Huancavelica** manifestó lo siguiente; hace una semana y media mi persona personalmente ha ido a recoger la cisterna de Daniel Hernández, hace dos viernes atrás se ha trasladado un cargador frontal, moto niveladora, volquete, que estaban en el campamento de Quichas hacia la cochera de la municipalidad de Pampas, por qué se dejaron montículos, porque una vez que venga la motoniveladora va a empezar a expandir es un mantenimiento rutinario de Provias en este momento, no se está realizando trabajos de colocación de un nuevo manto asfáltico. La maquinaria sí está en Pampas, están realizando los trabajos porque yo tengo los reportes de todas las fotos que envían los mismos operarios. Con respecto a la limpieza de los tramos de Lircay hacia Ayacucho, sí vamos a ponerle más énfasis para poder realizar el mantenimiento de la limpieza, en este año se han recortado el presupuesto. Así mismo para Pampas - Churcampa se tiene programado va a ir a la entrada del tramo de Colcabamba, porque hay un compromiso con dirección ejecutiva, para empezar 20 o 30 km más abajo, antes de llegar a la entrada del sector de Colcabamba, de todas maneras, con los recursos que tenemos vamos a ir realizando los trabajos que se puedan hacia donde nos pueda alcanzar. Del malestar que me comentan que no hay supervisores de los trabajadores hacen lo que se dé gana, voy a acercarme directamente a cada uno de esos trabajos de mantenimiento, todo el corredor Huancavelica - Izcuchaca - Huancayo, el supervisor me ha comentado, la semana pasada de la maquinaria estuvieron acá en Huancavelica, puede haber algunas canteras y podría, en la evaluación que ha hecho en campo el supervisor de que no ha encontrado una cantera buena, debido a la plasticidad.

**El consejero Mamani** manifestó lo siguiente; respecto a los tramos que le había mencionado Lircay hasta la zona sur de Ayacucho hasta el puente Laramar y también la limpieza de las cunetas de Lircay a Huancavelica.

**El Jefe Zonal de Provias Huancavelica** manifestó lo siguiente, para este tramo que recién se han activado, vamos a poder trasladar esta mano de obra hacia el sector, ya sea con la mano de obra o sino una maquinaria para que nos pueda apoyar en la descolmatación de la limpieza.

**El consejero Ñahui** manifestó lo siguiente; como hablamos de pull de maquinarias para otras provincias, igualito Castrovirreyna necesitan la atención, entonces voy a solicitar igual contemos con maquinarias en ese tramo, Villa de Arma, Castrovirreyna, Chíncha, Joyoc y creo que de esa manera estaríamos atendiendo a lo que es la provincia de Castrovirreyna.

**El Presidente del consejo regional** manifestó lo siguiente; solamente exhortarle de que se pueda priorizar el tema de los mantenimientos y se pueda priorizar la transitabilidad de nuestras vías.

**TERCERO. – Informe del Gerente Regional de Infraestructura y Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación sobre el estado situacional del proyecto: Construcción del Hospital de Castrovirreyna y sobre el estado situacional de los proyectos por ejecutar, en ejecución y proyectos paralizados a nivel de la región.**

**El Gerente Regional de infraestructura** manifestó lo siguiente; primeramente, voy a dar un alcance respecto a la formulación del expediente técnico del saldo de obra del proyecto mejoramiento de los servicios de salud del establecimiento de salud de Castrovirreyna. Este proyecto está en formulación, se han seguido los plazos, está en la etapa de acordamiento de la buena pro, el equipo todavía está viendo la revisión, las propuestas por un tema de recarga de trabajo todavía no se ha visto, pero ya está en la programación. Respecto a la supervisión de

7



esta formulación del establecimiento de salud de Castrovirreyna, la evaluación y calificación de las propuestas fue el 5.6 del 2024, se ha aprobado la buena pro al Consorcio Neptuno, el consentimiento de la buena pro fue el 14 de junio del 2024 y consecuentemente se seguirán los procedimientos que correspondan a efectos de que continúe el proceso, la contratación de la ejecución de la obra, mejoramiento de los servicios de salud de hospital 2 del Lircay, se ha declarado desierto con fecha 06 del 2024 al no tener ninguna oferta válida el procedimiento selección, para comentarles que tenemos 7 hitos de control, que de otra forma ahora en la actualidad es necesario para levantar las observaciones y comunicar a contraloría a efectos de convocar un nuevo proceso de selección. Esto con la intención de que no existan mayores actos administrativos negativos en el cual pueda de repente declararse desierto. Este proyecto de Lircay, el expediente técnico ya está fuera de vigencia del tema de los costos, entonces se está haciendo la actualización de los costos a efectos de convocar el proceso, también con los montos y costos estos vigentes al momento de la contratación, respecto a las obras directas. Tenemos 21 proyectos, entre culminadas, observadas, paralizadas, obras por administración directa del ejercicio fiscal 2024 dentro de este grupo tenemos 11 proyectos u obras ya culminadas, y otros que tienen procesos y de otra forma no se han culminado y están de alguna otra forma paralizadas, que no tienen sustento y que de otra forma yo estoy tomando las acciones legales que correspondan a efectos de que de otra forma continúe los procedimientos de acuerdo a ley, por el tema de gestión, estos proyectos aún están paralizados, se van a continuar con responsabilidad, lógicamente, y se va a llevar a las metas establecidas de acuerdo a los contratos que tienen cada proyecto.

**El Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación** manifestó lo siguiente; tenemos obras en ejecución como es el mejoramiento del tramo de la carretera Huancavelica, Yauli Pucapampa, que es el tramo I, es un proyecto que viene de la gestión pasada, un monto de inversión de S/184, 000,000.00 soles, a la fecha ha venido teniendo varias suspensiones, ampliaciones de plazo, su fecha programada de culminación según ampliaciones de plazo es hasta el 11 de enero del próximo año, el avance físico tenemos un avance físico del 21.19% que es mínimo a lo que tiene el tema financiero, debido a que este en la gestión pasada se entregó el adelanto directo de materiales equivalentes al 10 y al 20% del monto de S/11,300,000.00 soles el saldo por devengar es de S/71,000,000.00 soles, tenemos pagos mayores metrados por deficiencias en el expediente técnico. Necesitamos una demanda adicional que ya se coordinó con el área de presupuesto para solicitarle al mef un promedio de S/20, 000,671.00 soles para poder cubrir al 100% con la culminación, el tema arqueológico, hay una modificación de trazos más o menos en un promedio de 1 km 200, en la cual se ha aprobado ya el nuevo cambio de trazo para poder continuar con los trabajos, el puente de Yauli que está la progresiva 5000 este puente según el expediente que es de 2016 se hizo como un estudio hidrológico, no acorde a la realidad actual, la realidad actual demanda de una avenida de aguas arriba, aguas abajo de mayor volumen, entonces eso conlleva que nosotros tengamos que aumentar la altura de los estribos del puente, entonces el área de supervisión, hemos notificado al supervisor para que, de acuerdo a sus funciones, pueda responder y absorber el deficiente diseño actualizado, hemos tenido respuesta del residente en negación, entonces esto nos conlleva que tenemos que nosotros aplicar una penalidad y de repente a un tema de incumplimiento de funciones, entonces estamos solicitando la contratación de un nuevo especialista en puentes para que nos pueda dar un nuevo diseño ya se hizo el TDR, se hizo la modificación presupuestal, la otra semana miércoles debemos estar de repente con la orden porque va a ser menos a 8 UITS en un plazo de 30 días se debe estar ya entregando ya el nuevo diseño para que alcanzarle al supervisor y al contratista para que ellos puedan intervenir ya en este tema del puente, con la finalidad que el contratista no nos pida mayores ampliaciones de plazo, 17 fallas geológicas que suman un promedio de 2.5 km, son fallas en varios tramos de 300 m, 500 m. esto es producto de los cortes que se han encontrado en el tramo de la carretera, los conflictos sociales, si vienen se han solucionado, el tramo II, que es la continuación en promedio de 30.5 km. con una inversión mayor S/232,000,000.00 de soles, el presupuesto de s/185,000,000 de soles que es netamente de ejecución obras, la diferencia es supervisión, los plazos con suspensión y ampliaciones de plazo, tenemos una nueva culminación que es el 14 de agosto de este mes, como verán ya son prácticamente casi un mes y medio que tiene que terminar la empresa tiene un avance físico de 48, 2%, acumulado 67 también porque se le ha dado adelanto para la adquisición de materiales tiene un monto de devengado 157 millones de soles a la fecha. Saldo devengar de S/34, 000,000.00 de soles. Tenemos un promedio de 5 km de imprimación asfáltica ya la empresa ha traído su planta de asfalto, está calibrando la primera semana de julio se tiene programado asfaltar, se tiene problemas técnicos, también hay fallas geológicas, fallas geológicas de 2 km más o menos, en el mismo

Gutiérrez

8

8



procedimiento a evaluar a través de un especialista de suelos y vamos a tomar la decisión como ya el plazo está próximo a vencer, de repente este de tener un tema de Licapa para darle transitabilidad o en todo caso haríamos muros de sostenimiento que demandaría también un adicional. Esta obra también tenemos ejecución, que es el mejoramiento de los servicios de salud del puesto de Pampas es un proyecto que empezó este 23 de este año, monto de inversiones son S/300, 000,000.00 de soles, esto es un monto incluido obra y supervisión.

**El consejero Chávez** manifestó lo siguiente; usted en su posición advertido que hay muchos funcionarios que hoy no hacen trabajo de campo, yo estuve el día 11 del presente mes, haciendo una visita inopinada al hospital en construcción de la obra en Pampas y me doy con la sorpresa que no estaba el monitor, no estaba la supervisión, no estaba nadie encargado del gobierno regional, yo pregunto, y cómo hace las valorizaciones si no hay un representante del gobierno regional, así mismo se ha constatado, señor funcionario, que tampoco estuvieron presente, que según el contrato tiene que estar al 100% en in situ como personal clave, no estuvo presente en licenciado en arqueología, ingeniería industrial, geotécnica, seguridad en salud, están trabajando con un monitor algo así.

**El Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación;** manifestó lo siguiente; hay un inspector prácticamente en este caso fue el anterior director y ahora yo he asumido. Entonces se ha contratado un monitor y hay especialistas también en todas las áreas que recién están saliendo sus contratos porque es un hospital, una obra compleja, entonces con el contrato de la empresa, son 5 especialistas, de los cuales yo he encontrado siempre a dos, nada más que el residente y el de suelos los otros 3 que es el arqueólogo, el de seguridad y creo que es el gerente de proyectos, se está corroborando y asentando como inspector en cuaderno de obra, las inasistencias.

**El consejero Mamani;** manifestó lo siguiente; de lo expuesto especialmente en el tema de supervisión, no son alentadoras, ni auspiciosas, por los problemas técnicos, y otros que nos expone el director de supervisión y liquidación, tan solo en uno de los tramos están solicitando un adicional de S/53,000,000. de soles corriendo el riesgo inclusive de no contemplar, que en ciertos tramos no existas asfalto definitivo, sino Licapa, la parte ejecutiva y la parte técnica, tenga una actuación diligente responsable con la finalidad de garantizar la culminación al 100% de estos tramos, bastante de nuestro presupuesto están destinados a estas obras en este tramo dos, director de supervisión y liquidación, he tomado conocimiento de 50 trabajadores que están haciendo obra de arte a la fecha están impagos 5 semanas y la empresa argumenta de que el gobierno regional no aprueba nuestras valorizaciones, por eso no les pagamos, usted está actuando como supervisor de obra del hospital de Pampas, cómo es posible que no exista residente de obras y otros personales claves para esta obra, y de igual manera también haga el trabajo de monitor en el tramo también de lo que es defensa ribereña de Lircay, ha ocurrido ya un primer incidente conforme ya lo había manifestado, los proveedores que han tomado la planta concretera, entonces estas situaciones hay que prevenirlo para poder garantizar que se ejecute de manera eficiente y en el plazo que se establece.

**El consejero Laurente** manifestó lo siguiente; hay mucha pasividad por parte de los funcionarios, aquí hay que poner orden, el día jueves y viernes con mis colegas consejeros hemos estado también en el hospital de Pampas visitando, entonces no solamente es ausencia de personal, es ausencia del equipo clave que debe de estar en obra, como no existía el cargador frontal, por ejemplo, entonces ellos aducen, una situación del cronograma de materiales, usted sabe ingeniero en el expediente técnico, precisa y especifica el coeficiente uno 100% del personal clave que debe estar en obra, lo cual amerita una sanción y además a eso se había dado un adelanto directo de S/27,000,000 de soles, hemos estado en la oficina de administración y se había girado S/14, 000,000 de soles más de adelanto de materiales, en total llega a S/42,000,000 de soles, y no amerita que haya un avance del 0.8%. Proceda legalmente contra el consultor porque no es posible que en un expediente técnico de esta envergadura que es la primera y la más grande de toda esta región y por primera vez históricamente, entonces que no se haya contemplado los estudios de suelos en el expediente técnico de esta magnitud de obra, proceda penalmente, consultores en este tipo de problemas como lo está el tramo II y I de la carretera de Yauli pidiendo adicional sobre adicional, entonces me pregunto para qué hemos hecho un expediente técnico con el pago más de S/5,000,000 de soles.

**El Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación** manifestó lo siguiente; al contratista se le demanda que construyan obras provisionales que son oficinas dentro del área de trabajo, entonces recién está construyendo, pero el expediente técnico y el cronograma está en una



oficina al lado de la infraestructura, hemos estado con la contraloría son como 42 tomos. También tenemos un tema de DMS depósito de M antecedentes no autorizados que también ya se le se ha comunicado también al contratista para que pueda regularizar a través de su instrumento de gestión ambiental, como le digo se va a aplicar la penalidad respectivas, estamos haciendo el procedimiento que debe ser, porque lamentablemente las penalidades se aplica según el procedimiento el supervisor, estoy formulando a través del nuevo del monitor y comunicar al supervisor para que me haga el procedimiento y de acuerdo a eso yo ya podré identificar y aplicar las penalidades.

**El consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; nosotros hemos encontrado como usted manifiesta el expediente técnico, pero ese expediente técnico está desactualizado y el contratista ha manifestado que en la Osce, que al momento de participar ellos tienen ahí el expediente, ya tienen conocimiento de ese expediente, pero el expediente que se tiene ahí está desactualizado, es el expediente con el que se está ejecutando en este instante el proyecto, el tema de los S/14,000,000.00 soles que ya se le ha girado el adelanto de materiales que es para el tema de los pilotes, cerca S/8,000,000 soles se puedan garantizar en esta semana porque el empresario ha manifestado de que no se continúa, por el tema de que no le habían girado los S/14,000,000 soles de adelanto directo, que como usted ha manifestado es mucho más, pero hay que garantizarle que se refleje en el porcentaje de avance físico, no solamente el avance financiero.

**El Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación** manifestó lo siguiente; la obra Parco Chacapunco tiene una inversión de S/29, 000,000 soles, 26 millones de soles tiene en ejecución para ejecutarle la obra netamente al contratista está en ejecución, su plazo ya acaba el 12 de este mes, el avance físico tenemos 85.42% a la fecha, financiero monto devengado S/26,000,000 soles, saldo por devengar S/3,000,000 soles, ya se cuenta con el tema financiero para poder cubrir, no hay adicionales, no hay ampliaciones de plazos, el contratista va a acabar dentro de su plazo contractual. El puente Troncoso tiene una inversión de S/7,140,000 soles, ejecución de obras S/6,000,500 soles, tienen un plazo de culminación el 9 de julio, el avance físico está en 60.65% financiero acumulado 64.40% el devengado es de S/4,000,600 soles, saldo S/2,000,000.00 soles, pero acá ha habido un tema de adicional, un tema de mayores metrados y por el tema de que los gaviones para el lado de protección del puente, lado izquierdo, lado derecho, aguas arriba y aguas abajo hay una diferencia de profundidad de altura, entonces estamos profundizando esto si va a generar de repente una ampliación de plazo de 21 días, la creación y mejoramiento del servicio de protección contra inundaciones afectadas en Chayclla, Ocopa, Lircay, el proyecto es financiado por reconstrucción, inversión de S/81,000,000.00 soles, acá sí hubo una resolución de contrato y un saldo de obra pero si hay mejoras en el tipo de estructuras, ahorita no hay ninguna interferencia, avance físico 7% ha acumulado 50, como le digo, porque ha habido adelanto directo y el monto devengado acumulado son S/40,000,000.00 soles, el presupuesto tenemos en este año solamente S/18,000,000.00 soles se paralizó en el mes de enero y reiniciamos en el mes de abril, se va requerir, mayor presupuesto para poder culminar el proyecto en el mes de noviembre, obras suspendidas, tenemos el servicio de agua potable en Vacapuquiana por el tema deficiencia del expediente técnico, el avance físico está al 95.17%.

**El consejero Chávez** manifestó lo siguiente; sobre Pilcos, cuándo se va a reiniciar el proyecto.

**El Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación** manifestó lo siguiente; la primera semana de julio.

**El consejero Anyaipoma** manifestó lo siguiente; yo he solicitado las últimas dos valorizaciones de la obra de río Sicra, sin embargo, he estado revisando en algunos puntos, no sé si hay inspector en esa obra, se está evaluando el aspecto técnico, como también el tema de las organizaciones en su momento le voy a hacer llegar muchas observaciones probablemente, tanto técnico y financiero. Vacapuquiana desde el año pasado venía pidiendo que se reinicie su obra y vemos que ya se encuentra en un 95% y eso es un alivio para esa población.

**El consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; el proyecto de carretera en San Marcos de Rochacc por qué modalidad se está ejecutando y no ha hecho mención al otro proyecto de riego que tenemos en mismo distrito de Colcabamba en el centro poblado de Tocas.

**El Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación** manifestó lo siguiente; son proyectos por contrata.



**El Gerente Regional de Infraestructura** manifestó lo siguiente; conforme le he indicado la formulación del expediente técnico de Castrovirreyna, el otorgamiento de la buena pro estaba programada para el 18 de junio del 2024, todavía no se dio, porque estamos en la etapa de revisión de propuestas, porque en vista que hay varias propuestas, respecto a la supervisión de la formulación del expediente, la buena pro ya lo tiene ya el consorcio Neptuno.

**El Presidente del consejo regional;** manifestó lo siguiente; nos gustaría saber, ya según el estado de situacional 2024, los cuadros que usted ha presentado, ya hay proyectos que ya están con fecha de culminación, por ejemplo, el equipamiento de los laboratorios para la universidad nacional de Huancavelica, tiene fecha de culminación 20 de junio, pero tiene un avance financiero de 45.51%, cuáles son las acciones que están tomando desde su gerencia al respecto, de igual forma la aldea infantil se ha inaugurado, acá se dice que está pendiente, según el informe, su fecha de culminación es el 5 de junio del 2024 está pendiente, hay un 64.83% de avance financiero, cuánto es el avance físico, cual es el estado situacional de la aldea infantil, por otro lado, sobre el mejoramiento de transitabilidad del anexo de 3 de Mayo de Pucarumi la fecha de culminación es el 11 de mayo del 2024, hay un avance de 91.57%, me dicen que está en estado de pre liquidación, cuál es el estado de esta pre liquidación.

**El Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación** manifestó lo siguiente; el tema de la universidad la obra se viene ejecutando con total normalidad, se viene realizando la documentación de aprobación de la modificación del analítica de gasto, eso ya se ha tramitado. Está en un 45.51% en el tema financiero tenemos S/3, 000,258.00, soles, se ha devengado a la fecha S/1, 000,487.00 soles, estamos a la espera de la aprobación con resolución que en mi área en infraestructura se va a aprobar con una resolución a efectos de continuar. Con respecto al mobiliario ambiente, de la aldea infantil, el proyecto está suspendida a efectos de que ha habido varios documentos pendientes por resolver, hay observaciones que de otra forma nosotros hemos visto en el área de infraestructura, está pendiente pagos, como por ejemplo de local, se está haciendo todos los trámites necesarios a efectos de asignar su presupuesto. Respecto al servicio de transitabilidad principal calles del anexo de 3 de mayo de Pucarumi, hay un tema ahí en el área de estudios, un tema de mayores metrados, se ha creado, partidas nuevas y nosotros vamos a absolver en el breve plazo posible efectos de que de otra forma ya se concluyan al 100% porque ya está faltando escasamente 8 8%

**El consejero Laurente** manifestó lo siguiente; el estadio es un peligro, ahí está roto las puertas, ahí van los jóvenes, entonces yo pedí hace 1 año y medio, cuándo van a hacer la entrega de ese estadio, porque faltan unas de las mamparas, no son seguras, entre otras cosas, en un informe que nos enviaron dijeron, que no hay presupuesto, esas obras tienen sus presupuestos, finalmente son pequeños saldos, no son millones. También debo manifestar, el equipamiento al instituto de Pampas, entonces una obra que este año tenemos, creo que S/5, 000,000 soles es la mayor inversión en 3 años, entonces por favor, mayor diligencia y rapidez, no es posible que hasta no se compre, también me preocupa la obra de Pomacucho en Pueblo Libre se ha hecho, los canales de riego y lo que son los reservorios, el año pasado se culminaron, hasta la fecha no se hace la entrega de inauguración, qué está pasando, seguramente hay algunas observaciones, pero tanto tiempo nos podemos demorar en la Crett, en los expedientes técnicos hay una excesiva demora en la emisión y aprobación de los expedientes técnicos, los expedientes técnicos que han sido aprobados en el año 2022 y no han salido la resolución el año 2023 y 2024 y han sido nuevamente revaluados, reo observados y nuevamente aprobados y hasta el día de hoy no se emite la resolución de esos expedientes técnicos.

**El Presidente del consejo regional;** manifestó lo siguiente; cuáles son los proyectos ya que van a iniciar por administración directa en este año, porque en este pleno se le ha solicitado no solamente las obras que están ejecutadas y paralizadas, sino que obras va a ejecutar este gobierno regional en este año a nivel de las 7 provincias.

**El Gerente Regional de infraestructura** manifestó lo siguiente; ahora, respecto a la consulta del consejero, qué proyectos tenemos, la reparación de cobertura, espacio deportivo de cobertura y biblioteca de la institución educativa N°36001 en Huancavelica, tiene un monto de S/696,000 soles, tenemos una directiva, que emite contraloría y que tiene que tener cumplimiento obligatorio, se tiene que cumplir.

**El Director de la Oficina de Obras** manifestó lo siguiente; una de las obras que ya están con todos los temas administrativos así preparados para iniciarse, es el caso de las verdes, tenemos otro proyecto que es el caso de la ISPEFS está estamos a la espera de ya de la resolución,





sabemos que tiene presupuesto asegurado por transferencia del Minedu que también van a empezar el julio, debido a que la nueva directiva de contraloría exige que para poder iniciar físicamente la obra nosotros tenemos que tener por lo menos el 80% de todos pedidos realizados al área de abastecimiento, entonces en ese aspecto esa es una de las obras que vamos a iniciar, por S/3,000,300.00 soles, que está presupuestado por ese monto por ADE va a ser en la provincia de Huancavelica, y el otro proyecto que también ya está programado es el estadio de Huanaspampa, se está haciendo las gestiones para que ya se tenga la resolución, ha habido observaciones, un tema de saneamiento físico legal que ya se ha coordinado ya con los beneficiarios.

**El consejero Mamani;** manifestó lo siguiente; en las obras administración directa, en este año preocupan, solamente una que esté con fecha probable de inicio, esta sería la gerencia que debería estar de repente el mejor desarrollo puesto que con estas obras podríamos darle inclusive mano de obra a nuestra población que tanto lo necesita en esta situación en la que nos encontramos.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda se re programe una nueva reunión con agenda específica respecto a los proyectos que tiene la región Huancavelica, tanto en obras por contrata como en obras por administración directa.

**CUARTO. – Informe de la Directora de la Oficina de Defensa Civil, sobre las acciones y plan de contingencia frente al fenómeno de bajas temperaturas y friaje, así como de la información complementaria de sesión de 07 de junio del 2024**

**La Directora de la Oficina de Defensa Civil** manifestó lo siguiente; las acciones que se ha desarrollado desde el momento que ya se ha dado un inicio de lo que son los registros Simpad como ya le mencionaba en la carpeta, está especificado con actas, con oficios, con cartas que hemos desarrollado todo el tema de lo que son las capacitaciones, reuniones para el tema del registro Simpad, a la fecha tenemos un registro Simpad de 55 distritos que al día de hoy voy hacer una programación para el tema de lo que es la entrega de bienes de ayuda humanitaria, dentro de ello podría mencionar que Huancavelica tenemos 9 distritos, Angaraes 9, Acobamba 2, Castrovirreyna 5, Tayacaja 14, Huaytara 9 y Churcampa 7, los cuales suman 55 distritos que a la fecha al día de hoy tienen registro Simpad, tenemos un stock de almacén de los siguientes artículos, frazada de algodón 15800 unidades aproximadamente, frazadas polar 16096 unidades, colchones 500 unidades y en el tema de alimentos tenemos leche y atún los demás alimentos está en la elaboración del contrato para que puedan hacer entrega.

**El consejero Mamani** manifestó lo siguiente; la posible llegada del fenómeno del niño y el friaje, no sé si eso va a afectar nuestra región, incluso se está viendo la posibilidad de que desde junio hasta agosto haya intenso frío, desde su dirección está previendo esa situación.

**La Directora de la Oficina de Defensa Civil** manifestó lo siguiente, nosotros estamos en coordinación con la dirección regional de salud y la estamos monitoreando y los cuales también según el registro Simpad vamos a salir, los centros de salud de cada jurisdicción puedan hacer la intervención a las familias, porque ahorita lo que nosotros queremos ver es vida y salud y los demás sectores en el tema de camélidos sudamericanos, el tema de agricultura también se está haciendo las coordinaciones y las reuniones correspondientes para poder mitigar este evento.

**QUINTO. – Informe del Director Regional de Educación, sobre el avance de licenciamiento del Instituto Tecnológico Público de Castrovirreyna y a nivel de la región.**

**El Director Regional de Educación** manifestó lo siguiente, para el licenciamiento de los institutos y escuelas se requieren 7 condiciones, en este caso solo se va a trabajar con 6, lo cierto es lo que ha establecido la norma de todas las condiciones que están señaladas ahí, en gestión institucional, gestión académica, infraestructura, disponibilidad personal, previsión económica y existencia en servicios educacionales donde hay inconveniente a nivel de toda la región es en la cuarta condición básica de calidad. En el tema de infraestructura y equipamiento en realidad ese es el problema central, porque para la infraestructura y equipamiento se necesita presupuesto, a las universidades públicas para el licenciamiento a todas ellas se le ha dado presupuesto a los institutos no, mejor, ese reclamo lo estamos haciendo los directores regionales, en Huancavelica este año se van a licenciar 3 institutos, los 2 pedagógicos y el pedagógico de Colcabamba, pero decir que se van licenciar es una figura, porque el 30 de julio se presenta el expediente para el licenciamiento del pedagógico, es el inicio del proceso de licenciamiento, la relación de cuándo nos toca licenciar esto es básico o cuándo debemos iniciar el proceso de





licenciamiento Colcabamba el 30 de diciembre de 2024, Churcampa el 30 de junio de 2025; Virgen de Cocharcas, Paucará, San José de Ticrapo y la Cantuta y el instituto tecnológico de Huancavelica, el 30 de diciembre de 2025, Pampas, Castrovirreyna, San Pedro, Manuel Escorza y Pasos en diciembre de 2026. Nuevo Occoro en 2027 y Lircay 2028, esa es la programación que se tiene para iniciar el proceso de licenciamiento, eso se ha establecido en un acuerdo lo cierto entre los institutos y el ministerio de educación, esta fecha puede ser modificable, si se puede pedir ampliación, de acuerdo, como estamos los institutos de manera general, miren uno de los requisitos para licenciarse es que los institutos tengan profesores nombrados, y aquí tenemos institutos por ejemplo en Lircay no tiene ningún profesor nombrado.

**El consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; el instituto de Huaytara a pesar que tiene una carrera de arquitectura y plataforma al servicio de tecnologías de información, que no cuenten con una página web, en tal caso, qué calidad de profesional está brindando, haga una reunión con el sector de educación superior no universitaria, para abordar este tema porque también es una preocupación y seguramente, como usted ha manifestado, tiene un inicio de esto de la certificación en que tiempo termina.

**El Director Regional de Educación** manifestó lo siguiente; aquí está el plan de procedimiento de licenciamiento, el procedimiento se presenta la fecha, y ahí hay una etapa de verificación, los hechos, ese plazo lo establece el ministerio de educación, puede durar 1 mes, dos meses, 3 meses, estará sustentado a las condiciones que va presentando el instituto, de acuerdo a cómo se levanta las observaciones, recién la comisión del ministerio de educación realiza el informe final, no hay un plazo fijo. Respecto a la página web sí, ese problema que tenemos ya hemos llamado la atención a los institutos para que actualicen, pero eso es el diagnóstico que estamos haciendo, el día de hoy, está un ingeniero visitando en esta semana el instituto de Julcamarca, Seclla y Lircay, verificando todas las condiciones, justamente infraestructura para ver qué si las observaciones que hicimos lo están levantando o no, caso contrario, tendremos que abrir un proceso al director por incumplimiento.

**El consejero Laurente** manifestó lo siguiente; cuáles son las acciones concretas en el caso de la institución educativa de Castrovirreyna, el caso de Paucará tal vez mayor presión, en el caso del instituto tecnológico de Aurahua, cosas concretas frente a esas deficiencias que he encontrado, qué está haciendo usted como director y su equipo.

**El Director Regional de Educación** manifestó lo siguiente; en el caso de Paucara nos hemos reunido el día de ayer con el alcalde, el presidente de la comunidad, y tenemos el compromiso del día martes 25, reunirnos en Paucará con todas las autoridades, principalmente con el director del colegio Virgen de Cocharcas y la apafa, porque el instituto de Paucara requiere hacer uso de otra infraestructura adicional a la infraestructura que actualmente tiene, en cuanto a Castrovirreyna ellos tienen un expediente que está en proceso para la nueva construcción de su instituto se está haciendo un seguimiento a la infraestructura de Castrovirreyna, en Paucará, también tienen títulos antes de haber concluido los estudios, por esa acción, se pare el director de la Ugel de Paucara y lo traje a la Ugel de Huancavelica, y cancelarle su contrato porque tenía todavía contrato, estamos en ese proceso administrativo para hacer la denuncia penal correspondiente.

**El consejero Mamani** manifestó lo siguiente; este cronograma se ha establecido en función a las condiciones en las que se encuentra cada uno de los institutos, no tenemos a la fecha un tiempo definido del procedimiento de licenciamiento, esto puede variar, pero la pregunta surge de por sí, en el sentido de que la dirección regional de educación, está prestando la asistencia técnica a los directores de los institutos para que puedan de repente levantar a la brevedad posible todas estas observaciones o mejorar las condiciones en las que se encuentran estos institutos con perspectivas a poder iniciar su proceso de licenciamiento, sin perjuicio de que exista, ya un cronograma puesto que usted como ya lo mencionado, si bien es cierto, pueden pedir la ampliación del tiempo, pero también si es que a la brevedad posible cumplan con regularizar estas deficiencias en las cuales se encuentran, podrían inclusive adelantar su proceso de licenciamiento.

**El consejero Nahui** manifestó lo siguiente; el tiempo se va cortando, ya el director de la dirección regional de educación de Huancavelica viene visitando cada uno de los institutos y preocupado así mismo en un consejo regional antes a esta reunión he mencionado la participación de nuestro especialista, quien ha estado visitando puntualmente los institutos de la provincia de Castrovirreyna, para explicarnos de repente en horas que no les consideraba el horario, me



preocupa, en la provincia de Castrovirreyna específicamente en el distrito de Aurahua, tengamos un instituto tecnológico, pero sin embargo nuestra primera autoridad que es el alcalde de dicho distrito, no quiere brindar las facilidades del caso, porque él ha mencionado de que dicho contrato que hayan tenido o convenio con el alcalde anterior en nada, eso desconoce y ahora preocupa de que ese instituto, sin caso no tengamos una buena infraestructura, prácticamente se va a cerrar a razón de ello pese que se inicie la construcción de su nueva infraestructura, no se va a poder concluir, cómo lo está viendo ese caso del distrito de Aurahua.

**El Director Regional de Educación** manifestó lo siguiente; no solo la dirección regional de educación brinda su asistencia técnica, sino también el ministerio de educación, de manera permanente, la primera semana de julio está llegando una delegación del ministerio de educación para verificar las condiciones de los pedagógicos de Huancavelica, y también, constantemente se está brindando este desempeño, además, hace dos semanas ha estado presente la arquitecta, 2 días en Colcabamba, hoy día está un ingeniero recorriendo 3 tecnológicos, o sea, estamos brindando toda la asistencia técnica correspondiente a los institutos, el problema es presupuesto para la infraestructura, el próximo lunes en la noche voy a estar en el tecnológico de Acobamba, y a las 8:00 h de la mañana tengo una cita en el tecnológico de Paucara.

**SEXTO. – Informe del Director Regional de Educación de Huancavelica, sobre los resultados de la evaluación de Directores de las Ugel, a nivel regional.**

**El Director Regional de Educación** manifestó lo siguiente; en este último proceso de evaluación se han evaluado a 5 directores de Ugel en la presentación anterior, ahí he explicado cuál es la secuencia de la evaluación de los cargos directivos de Ugel, este proceso se inició en enero, y a partir de abril, se inició el ingreso de la información, el proceso de evaluación. En mayo se publicaron los resultados preliminares el 6 de mayo, luego del 7 al 13 de mayo se presentaron los reclamos, del 20 de mayo al 24 de mayo hubo la absolución de los reclamos, finalmente, el 30 y 31 de mayo se emitieron las resoluciones correspondientes del proceso de evaluación, ya en junio se ha presentado ante la dirección regional de educación, las actas de los informes correspondientes, decía que en la región Huancavelica se llegaron a evaluar a 5 directores Ugel, de acuerdo al resultado fueron desaprobados dos directores de Ugel el director de la Ugel Huaytara y la directora de Ugel Huancavelica con una diferencia, el previo a la culminación del proceso de evaluación, el director de la Ugel Huaytara fue sancionado por 90 días previo a la culminación del proceso de evaluación y entonces los resultados de la evaluación no se pudieron subir al aplicativo porque la norma establecía y la aplicativo también, que si alguien estaba sancionado ya no se podía subir los resultados, el aplicativo no lo permitía, solo había que poner, el número de la resolución de sanción. En cuanto a la directora de la Ugel de Huancavelica, ella ha hecho un reclamo posterior, la comisión llegó a absolverla, volvió a impugnar ante el ministerio de educación y el ministerio de educación ratificó los resultados que había dado la comisión, el comité de evaluación ratificó posterior a ello, cuando culminó el proceso, la directora de la Ugel Huancavelica ha impugnado no la evaluación como tal, sino la conformación del comité, la conformación del comité porque la impugnación fue absuelta, lo que ella está reclamando posteriormente es la conformación del comité, la señora directora señala que uno de los miembros del comité no cumplía con el requisito que la norma establece. Yo en alusión a ello, puedo mencionar para conformar un comité y se emita la resolución se solicita una declaración jurada de las personas que no tienen impedimento con esa declaración juradas que se saca la resolución, esa persona había sido su trabajador de su institución. Entonces ella tenía conocimiento del hecho y no nos comunicó he pedido informe al respecto, el trabajador dice, yo nunca he tenido una dependencia directa, sino indirecta, eso será un aspecto legal que tendrá que dilucidarse. Yo ya no puedo absolver, se ha pasado el expediente a la gerencia de desarrollo social, quien tendrá que absolver este tema, pero mientras tanto nosotros. Seguimos con el proceso y estamos en este momento en la siguiente etapa, miren, tenemos dos directores desaprobados, la norma dice que se encarga al jefe de gestión pedagógica hasta por 29 días en estos momentos el señor Gastón Pérez y Raúl Soldevilla están encargados como directores de gestión pedagógica, en estos días se ha convocado a quienes estaban en el cuadro de méritos para que puedan asumir estos dos cargos, a estas alturas ya no cumplen el requisito, como que no cumplen el requisito, porque ellos han sido asignados en otros cargos, entonces a partir del día se están convocando a un proceso de selección de encargatura hasta diciembre,

**El consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; encargados por 29, días, los directores de AGP, ahora quiere decir cómo va a ser designado los encargados a diciembre.



**El Director Regional de Educación** manifestó lo siguiente; se está convocando a un proceso que se inicia hoy día y se debe adjudicar el 4 de julio, del 4 de julio al 30 de diciembre se le va a encargar la dirección.

**El consejero Mamani;** manifestó lo siguiente; para el proceso de evaluación de los directores de la Ugel existe una norma que regula todo este proceso, en el cual inclusive se establece, quiénes conforman la comisión y sobre todo, los criterios de evaluación, la pregunta concreta y que quede plasmado en el acta, señor presidente los procesos administrativos de los directores que han sido objeto de evaluación tienen incidencia o criterio de evaluación en esta evolución de desempeño, y esa respuesta quisiera que sea categórica, señor director de Ugel sí o no.

**El Director Regional de Educación;** manifestó lo siguiente; la norma dice que si hay algún director evaluado que ha sido sancionado durante el año o previo al año de la culminación del proceso de evaluación, automáticamente se registra en el aplicativo como desaprobado automáticamente, y entonces en el caso del Ugel Huaytara, el señor Jaime, en el proceso de evaluación fue sancionado y al ser sancionado, automáticamente pasa a la condición desaprobado. En el caso de la directora de Huancavelica no, ocurrió eso, porque ella había sido sancionada, pero Servir ah retrotraído todo el proceso a cero, no se le pudo aplicar ese criterio en pleno proceso, Servir levantó la sanción.

**El consejero Mamani** manifestó lo siguiente; en el caso de la directora de la Ugel Huancavelica estos procesos administrativos no han sido objeto de evaluación ni han tenido incidencia para el resultado final, eso es lo que nos está diciendo señor director.

**El Director Regional de Educación;** manifestó lo siguiente; una persona puede tener muchos procesos administrativos, pero mientras no haya sido sancionó no se aplica el proceso.

**El consejero Laurente** manifestó lo siguiente; si usted ha enviado el requerimiento o la necesidad de contar con la directora nominal, tengo entendido que se debe convocar inmediatamente, en este caso había sido desaprobado dos directores, entonces, usted ha tomado esa acción de solicitar al MINEDU su inmediata convocatoria, porque esto puede traer tal vez en consecuencias, porque un encargado no es como un director.

**El Director Regional de Educación** manifestó lo siguiente; en realidad, quien da los resultados de ganadores o desaprobados no es la dirección regional de educación es el ministerio de educación, y el ministerio de educación y la norma técnica nos dice que este es el proceso que debemos llevar adelante, dos el comité es presidido por el director, comunica al ministerio de educación el resultado final y ese trámite sí se hace de manera formal ante el ministerio educación. Pero el ministerio de educación va a convocar no solo para la Ugel de Huancavelica, entonces ese cronograma lo va a anunciar próximamente el ministerio de educación y esa convocatoria ya no es para encargatura sino es un proceso para 4 años.

**El consejero Nahui** manifestó lo siguiente; un director ha sido aprobado, pero tiene una sanción de un mes, el retorna o ya queda bajo ese proceso, el caso de la directora de la Ugel Huancavelica, ella no se le ha sancionado antes de la evaluación, pero ahora que ha sido desaprobada sí tiene sanción.

**El Director Regional de Educación** manifestó lo siguiente; si después del proceso de evaluación es sancionado algún director cumple su proceso de sanción y retorna a su trabajo del proceso de acción, en el caso de la directora, el hipotético caso que la dirección de gerencia de desarrollo social diga, hay que volver a evaluar a la directora porque el comité estuvo mal conformado, en ese caso se puede evaluar a la directora la ley lo establece, en ese proceso es sancionado se aplica lo que la norma sí, en ese proceso puede sancionar, yo no sé si será sancionado o no.

**El consejero Anyaipoma** manifestó lo siguiente; **solamente** para exhortarle, sobre el suceso que ha ocurrido en la institución educativa Albert Einstein, aceleren, por favor, con las investigaciones necesarias y que se tome, las sanciones administrativas correspondientes a quienes hayan sido responsables de ese hecho que se ocurrido en la provincia de Angaraes.

**El Director Regional de Educación** manifestó lo siguiente; he tenido que apersonarme hasta el colegio el día lunes estaba a primera hora ahí en el colegio para verificar, pero ahí la policía ha intervenido y la fiscalía y también se ha abierto el proceso administrativo, solo para conocimiento se ha quemado, se incendiado una cantidad de computadoras, laptop, etc. pero también, señores consejeros, el informe, coincidentemente, se ha quemado también los recibos



del colegio, se ha quemado también el documento de mantenimiento del colegio se ha quemado también dinero, la dirección del colegio, los padres de familia querían que yo ingrese al lugar de los hechos, lo cual me he negado porque todavía estaba para peritaje. Ese director, había sido procesado, sancionado y retorno a ese colegio, es un director con graves problemas, entonces, hoy día conversar con el director de la Ugel, hay que poner a disposición a ese director.

**El consejero Mamani** manifestó lo siguiente; son más de 100 equipos de cómputo entre tablets, computadoras convencionales, las que han sido donadas por World Visión, llama mucho la atención, que ha habido dinero en efectivo ahí documento, boletas o facturas de tesorería en ese ambiente que dicho sea de paso el ambiente netamente de computación y lo más preocupante es que en este momento los alumnos no están haciendo uso de esos equipos y esa institución educativa alberga primaria y secundaria y son más de 900 alumnos, lo que llama poderosamente la atención, que precisamente esa noche se le dio permiso al vigilante o sea, no hubo vigilantes esa noche y ocurrió el hecho, yo me personé temprano conforme podría hablar con el señor director hasta las 10:30 o 11 de la mañana el director todavía no había hecho la denuncia tuvo que ser una de las integrantes de apafa, quienes también preocupados por esta situación, se aproximaron a la fiscalía para hacer esta denuncia del caso, pedir la intervención y que se haga una construcción fiscal y efectivamente, el día lunes estuvo presente el señor director, pero me hubiera gustado que permanezca un poco más de tiempo porque esta institución educativa tiene más problemas, me hubiera gustado que lo escuche a los integrantes de apafa que tienen conocimiento sobre todo lo que ha ocurrido en estos años que lleva el director. Hemos tomado conocimiento de un otro hecho en la institución educativa inicial 128 de un presunto maltrato a 10 alumnos menores de 5 años, los cual también ya hemos coordinado con el director de la Ugel, para que se aplique la ley, estamos próximos a iniciar la evaluación de directores de instituciones educativas en el ámbito de la región Huancavelica y Angaraes son 16 directores que van a ser evaluados, entre ellos también está el director de la institución educativa, Albert Einstein, que se aplique la normativa pertinente.

**SÉPTIMO. – Informe de la Directora de la Oficina de Yaku Tarpuy, sobre el estado situacional de los proyectos y actividades que tiene a su cargo, así como las acciones administrativas respecto a los proyectos de riego y afianzamiento hídrico a nivel regional.**

**La Directora de la Oficina de Yaku Tarpuy** manifestó lo siguiente; en esta semana que ha pasado se ha realizado lo que son las acciones, principalmente lo que es el tema de la resolución del contrato al proyecto, creación de servicios de riego de los distritos de Acobamba, Pomacocha, Caja de la provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica, posterior a eso se tiene lo que es la opinión legal, con respecto a las sanciones administrativas, legales o las que sea correspondiente, de los cuales se tiene ya las opiniones legales de parte de asesoría legal de la misma manera, este proyecto de Acobamba el día de ayer se ha remitido la información a la procuraduría, indicando el estado situacional que se tiene con respecto al proyecto Acobamba, para tomar las acciones correspondientes, se está tomando acciones administrativas, legales y las que corresponda a los funcionarios que han estado inmersos en los pagos, en las modificaciones de las adendas y lo que es lo que corresponde al tema de contrataciones, proyectos hídricos, en lo que puedo mencionar que se tiene 5 fichas técnicas que componen de 18 sub proyectos que corresponde a la elaboración de qochas, los cuales están ubicados 1 en Castrovirreyna, el otro proyecto es ubicado en Angaraes, el otro proyecto es ubicado en Huancavelica, Churcampa Coris, de los cuales debo manifestar que los 3 primeros proyectos que corresponde, Castrovirreyna, Angaraes, Huancavelica, se va a elaborar sus expedientes técnicos. No me asigna lo que es el presupuesto, pero con los presupuestos que se tiene se están realizando las modificaciones correspondientes para poder hacer uso para elaboración de los expedientes técnicos y los otros dos restantes que corresponde a la provincia de Churcampa, en ese caso se está volviendo a requerir a la oficina de planeamiento y presupuesto para que nos puedan asignar el monto correspondiente, de la misma manera la cantidad de 300 qochas identificadas a nivel de la región, se requiere también un presupuesto de S/340,000.00 soles para poder intervenir, de la misma manera se tiene proyectos pendientes, llámese como el proyecto de Warmicocha, que se ha realizado un avance a un 40% y con unos pagos efectuados de S/573,513.25 soles de los cuales es un proyecto inconcluso que falta S/236,283.11 soles para su culminación y la elaboración del expediente técnico. Estos proyectos lo han hecho por administración directa, de la misma manera se tiene el proyecto Papachaca cuyo monto de ejecución para los cuales se ha realizado un pago de S/853,339.00 soles de los cuales falta una asignación presupuestal de S/635,286.00 soles para la culminación del expediente técnico, de la misma manera debemos de considerar en el caso del proyecto que se tiene, el proyecto de

*[Vertical list of handwritten signatures and initials on the left margin]*



Tulpacancha en la provincia de Churcampa se viene el proceso, se encuentra en un proceso de arbitraje de los cuales se ha mandado a la reevaluación por parte de la Crett donde mencionan y manifiestan que el proyecto se encuentra en observación.

**El consejero Mamani** manifestó lo siguiente; en el caso de Acobamba, nosotros quisiéramos que sea puntual y la respuesta que tiene que ser, por ejemplo, que nos precise tal día se ha iniciado el proceso administrativo disciplinario, en el ámbito civil se ha presentado tal demanda tal día y también en el ámbito penal se ha presentado la denuncia a tal fecha, es muy genérico, de igual manera, sobre estas qochas, también señora directora, también nos podría precisar en qué provincias, qué poblaciones están siendo beneficiados y nos digan, en efecto ya está iniciando con esta qocha o con este proyecto, etc.

**El consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; quiero precisar de acuerdo a la información, el proyecto Papachaca, dice que esta observada, falta por entregar, eso está subsanado, porque dice que falta.

**El consejero Sulca** manifestó lo siguiente; habíamos solicitado nosotros las acciones inmediatas que usted tenía que haber tomado a la fecha, entonces donde en el informe que usted nos presenta tenía que ya habernos detallado tal fecha, se inició el proceso administrativo penal, el documento que enviado a procuraduría para que con ello nosotros también como consejero podamos hacer el seguimiento correspondiente y tomar las acciones inmediatas, porque no puede ser que un presupuesto casi de S/5,000,000 soles la población de Acobamba esté perjudicando con este proyecto, en Acobamba solamente se ha identificado para la evaluación de la demanda de qocha siembra y cosecha de agua, de visita de campo solamente en la provincia de Acobamba 1 y en el resto superan los 4,5, en todas las provincias.

**La Directora de la Oficina de Yaku Tarpuy** manifestó lo siguiente; con respecto a las acciones que se ha tomado, sabemos bien que son procedimientos administrativos de los cuales se cuenta con las opiniones legales, primero los trámites administrativos, se requiere, la participación de la parte legal, donde la parte legal mencione y manifiesta que se tome acciones administrativas, acciones legales y acciones civiles de corresponder, acá tengo la opinión legal, la 046, de la semana pasada del día viernes, también tengo lo que es la opinión, la opinión legal la 047 con respecto a la resolución del contrato se tiene con fecha 14 de junio, en este sentido del proyecto de la resolución y lo que compone lo que es el tema de la opinión legal 46 y la 47, el día de ayer se ha mandado procuraduría regional todos los actuados y todos los procedimientos para que se pueda seguir los procedimientos correspondientes. De la misma manera con respecto Acobamba la primera semana de junio se ha remitido un informe a control interno para el pronunciamiento y la evaluación de la parte técnica y la parte legal, de la misma manera, lo que me mencionan es con respecto al tema de las qochas de parte de la pregunta del consejero, en el caso de Papachaca ya se cuenta ya con el ALA correspondiente, pero lo que no se cuenta es con el presupuesto para la culminación del expediente técnico, de los cuales se requiere un presupuesto de S/635,288.00 soles para culminar el expediente técnico. Con respecto al consejero de Acobamba, donde menciona que solamente hay un pedido, sólo un pedido del tema de Acobamba, en el caso, digamos, de la cantidad de los 340 puntos que se ha considerado en el tema de las qochas, son las demandas que se ha presentado a la dirección regional de Yaku Tarpuy, los usuarios, los interesados, ellos han presentado, yo les pediría que de alguna manera también hay un apoyo de parte de ustedes para el tema del afianzamiento hídrico, acá tenemos lo que es en el del sistema, donde mencionan para el tema de afianzamiento hídrico, la unidad ejecutora Yaku Tarpuy no ha recibido ningún sol.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda exhortar a la señora directora para que se puedan implementar las recomendaciones.

**OCTAVO. – Informe del Director de Transportes y Comunicaciones, sobre el incidente con la maquinaria pesada en el sector de Izcuchaca.**

Respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a la sesión extraordinaria de fecha 26 de junio para que el funcionario responda el pliego interpelatorio.

**NOVENO. – Informe del Director de Transportes y Comunicaciones, sobre el convenio para mantenimiento periódico y rutinario de vías a nivel regional.**

Respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a la sesión extraordinaria de fecha 26 de junio para que el funcionario responda el pliego interpelatorio.



**DÉCIMO. – Informe del Gerente Regional de Desarrollo Económico y presentación del Plan Regional Agrario de Huancavelica.**

El Gerente Regional de Desarrollo Económico manifestó lo siguiente; nosotros oportunamente ya hemos hecho llegar el plan regional agrario, hemos hecho las revisiones del caso correspondiente y las observaciones que ustedes también nos habían hecho llegar, y finalmente con todo el comité lo hemos aprobado, se tienen ya la fecha de aprobación fue el 22 si no me equivoco. Entonces ya podemos decir que estamos ya aprobados al 100% este plan, más bien, yo quiero describirlo brevemente el contenido porque va a ser un poco difícil explicarles. Primero tenemos lo que es el capítulo 1 que es el resumen ejecutivo, como pueden ver ustedes, después, el diagnóstico situacional de nuestra región, y el capítulo 3 es el futuro deseado, es siguiendo el lineamiento de Cepplan y. capítulo cuatro, los objetivos y las metas, el capítulo 5, estrategias y líneas de acción una vez más decirles que nuestro principal problema es la baja productividad de nuestros productores agrarios y el trabajo que nos queda realmente es trabajar mucho en lo que es los recursos hídricos, es decir, ese es el principal problema que hemos encontrado. También el capítulo 7, proyectos del plan regional agrario de Huancavelica 2024 – 2028, tenemos aquí el capítulo 8 de integración de la agenda regional agraria al plan regional agrario de Huancavelica. Entonces estos dos tanto el ARA como el plan regional tienen que estar alineados. El capítulo 9, la integración del plan regional agrario con la política nacional agraria, nos regimos del ente rector, que es el ministerio de agricultura. El capítulo 10, integración del plan regional agrario 2024 - 2028 a la política agraria nacional agraria. El capítulo 11, monitoreo y evaluación del plan regional agrario Huancavelica 2024 - 2028, para llegar al capítulo 12, participación y coordinación, es decir, quiénes son los actores principales y las coordinaciones interinstitucionales. El capítulo 13, priorización de los proyectos la región en materia agraria y finalmente tenemos ya unas conclusiones y recomendaciones, y la bibliografía y los anexos finales, que son básicamente los proyectos, estamos adjuntando el acta de aprobación lo que queda es enviar a la gerencia general y pedir opinión legal, y con eso yo creo que estaríamos ya concluyendo todo lo que es este plan regional agrario de Huancavelica 2024 - 2028.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; en efecto tenemos en mano toda esta documentación, pero quisiera yo pedir que se utilice los términos correctos, al decirnos lo hemos remitido oportunamente, le quiero recordar al señor gerente que este plan ha sufrido retrasos hasta injustificados en mi opinión, que sea remitido en la sesión anterior no significa que se le haya remitido en forma oportuna es mi opinión siendo de repente utilizando este gobierno regional el tema de gobierno agrario como emblema de este gobierno regional, considero que merece revisarse de forma exhaustiva este plan regional agrario, especialmente el capítulo 3, lo cual nos ha hecho alusión, con lo cual voy a solicitar en todo caso que se pueda conformar una comisión especial para poder presentar el informe del dictamen correspondiente:

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; que pase a la comisión ordinaria e desarrollo económico para su evaluación.

El consejero Sulca manifestó lo siguiente; este plan necesita una revisión exhaustiva, lo cual también los colegas consejeros puedan hacer llegar sus opiniones y sus puntos de vista frente a la comisión que nos compete, lo cual necesitamos que también este para que haya mayor relevancia y mayor interés de este plan regional.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de las propuestas de conformar una comisión especial y encargar a la comisión ordinaria de desarrollo económico, obteniéndose dos votos a favor de la primera propuesta (Mmani y Sulca) y 8 votos a favor de la segunda propuesta, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR** a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, el estudio y evaluación y dictamen del Plan Regional Agrario de Huancavelica 2024 – 2028, el mismo que constituye una herramienta estratégica esencial para el desarrollo sostenible y la mejora de la productividad en la región Huancavelica, conforme a las normas legales vigentes.

**ARTICULO SEGUNDO. – OTORGAR** el plazo de 30 días naturales para el cumplimiento del encargo a que se refiere el artículo precedente.



**UNDÉCIMO.** – Informe del Director Regional de Energía y Minas, sobre el estado situacional del proyecto de electrificación rural de 37 localidades en la provincia de Castrovirreyna.

Respecto a este punto de la agenda y frente a la inasistencia del funcionario responsable, el pleno acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria.

**DUODÉCIMO.** – Solicitud de Bonofacio Taype Landeo - Intervención para la asignación presupuestal para el expediente técnico de la carretera Yauli – Acoria.

El consejero Mamani; manifestó lo siguiente; revisado el documento que se derive al ejecutivo regional para que le preste la atención correspondiente.

Seguidamente el pleno acuerda por unanimidad correr traslado al ejecutivo para pueda atender conforme a sus competencias, y la disponibilidad presupuestal.

**DÉCIMO TERCERO.** – Oficio N°444-2024/GOB.REG-HVCA/GG. - Expediente administrativo respecto a la absolución de observaciones al Plan Regional de Acuicultura Huancavelica 2023-2024.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; previa a la aprobación nos están dándonos a conocer, el levantamiento a estas observaciones que se hizo a este proyecto, para este plan regional acuicultura 2023 – 2024, consideraría en todo caso pertinente, previo a su aprobación, que se pueda derivar a la comisión ordinaria de desarrollo económico para el dictamen correspondiente.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; que pase la comisión de desarrollo económico, porque ahí está la documentación que seguramente van a tener que revisarlo y emitir el dictamen correspondiente.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de encargar a la comisión ordinaria de desarrollo social, el estudio y dictamen de lo solicitado, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.** – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, el estudio y evaluación y dictamen del Plan Regional de Acuicultura Huancavelica 2023 – 2024, de la Dirección Regional de la producción, conforme a la Directiva General N° 00001 – 2021 – PRODUCE, denominada "Lineamientos para la formulación de los planes regionales de acuicultura a cargo de los gobiernos regionales".

**ARTICULO SEGUNDO.** – OTORGAR el plazo de 30 días naturales para el cumplimiento del encargo a que se refiere el artículo precedente.

**DÉCIMO CUARTO.** – Informe N°5432024/GOB.REG-HVCA/DIRESA-HD-HVCA-DE. – Reconsideración a la imposición de sanción administrativa que corresponde, dispuesta según acuerdo de consejo regional N° 129-2024.HVCA/CR.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; hay un acuerdo de consejo por el tema de abrir proceso administrativo, por la no participación, es un tema que ha recorrido traslado, ya tiene que justificar en el momento necesario, adjuntará las evidencias del caso.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; por respeto a este consejo regional, no ha sido una invitación, ha sido una citación al consejo regional, consecuentemente, tomando en cuenta que las dispensas son previas a la citación del día para el cual se le ha citado a la funcionaria, considero que este asunto de caer en periodo improcedente.

El Asesor Externo manifestó lo siguiente; consideramos que ahí hubo, un error en el sentido de que nosotros no podemos imponer sanción alguna sin que antes haya habido, un procedimiento administrativo a seguir, entonces estaríamos incurriendo en inobservancia de la norma que corresponda si disponemos de que se dé cumplimiento al acuerdo de consejo, ella no puede presentar recurso de reconsideración según nuestro reglamento, según el artículo establecido en el artículo 75, quienes pueden presentar recursos de reconsideración son los consejeros. Entonces, desde ese punto considero que el pedido de reconsideración planteado por la doctora Wendy deviene en improcedente, en este caso, ahora, respecto al acuerdo del consejo regional emitido, lo que se tendría que hacer acá es modificar la parte resolutive del acuerdo de consejo



regional antes mencionado, en este caso se dispondría exhortar al gerente general, el inicio del procedimiento administrativo sancionador que corresponda por las faltas en las cuales hubiera incurrido.

**El presidente del consejo regional** manifestó lo siguiente; ha estado presente el señor administrador del hospital y ha estado el funcionario del hospital, en ese momento, entonces eso es lo que da cuenta la directora del hospital de que en ese momento ha estado presente y reitero, también nosotros hemos presenciado a los funcionarios personalmente al administrador del hospital, se tiene la justificación pertinente.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de declarar improcedente la reconsideración planteada y dejar sin efecto el acuerdo de consejo N° 129-2024, obteniéndose 9 votos a favor y la abstención del Consejero Mamani, porque si bien el consejo regional ha aprobado esa exhortación, eso lleva implícito, que si hubiera alguna sanción tendría que ser necesariamente bajo un procedimiento, no de forma inmediata, porque no existe el fundamento legal, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR** improcedente el recurso de reconsideración interpuesto por la Directora del Hospital Departamental de Huancavelica M.I Wendy Pompilio Candiotti, contra el Acuerdo de Consejo Regional N° 129-2024/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 16 de mayo de 2024.

**ARTICULO SEGUNDO. – DEJAR** sin efecto legal el Acuerdo de Consejo Regional N° 129-2024/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 16 de mayo de 2024, conforme a los argumentos señalados ut supra.

**DÉCIMO QUINTO. – OFICIO N°678-2024/GOB.REG-HVCA/OCI – Informe del jefe Del Órgano de Control Institucional, ante el Consejo Regional, sobre las acciones ejecutadas durante el primer trimestre 2024.**

**El Jefe del Órgano de Control Institucional** manifestó lo siguiente; con la oportunidad del marco de la ley N° 31433, ley que modifica la ley del gobierno regional, es que el órgano de control institucional debe reportar el avance trimestral de los servicios de control que se realiza en la región este informe lo hacemos en cumplimiento de la ley N°31433 en su cuarta disposición complementaria, lo cual obliga a cada uno de los jefes de los órganos de control a que puedan hacer la exposición ante el consejo regional de manera trimestral. Es importante que notemos cuál es la directiva que rige el accionar de los órganos de control institucional, no solamente del gobierno regional, sino de todos en general y en la directiva que se presenta el gran porcentaje de este presupuesto se va en el pago del personal cas que se tiene 6 personas adicionales que lo cual fortalecerá y permitirá hacer un cada vez un servicio más cercano a las necesidades de la población, directamente a lo que en realidad, a lo que muchas de las veces nosotros queremos pasar, pasar de manera rápida a lo que tiene que ver propiamente los servicios de control en lo que es el control posterior en el primer trimestre notemos que en el primer trimestre, se hizo una auditoría de cumplimiento y dos servicios de acción de oficio posterior, este es la auditoría de cumplimiento que se realizó y creo que muchos de ustedes deben haber probablemente hayan tomado conocimiento, toda vez que ha sido una noticia que ha salido incluso a nivel que yo recuerde incluso nacional, la licencia de construcción detectándose en esa oportunidad que algunas licencias otorgadas, incluso solamente movilizand, estamos muy breves y a veces hasta esto ha sido una noticia y hasta donde entiendo en su oportunidad también la fiscalía tomó acciones al respecto. Son servicios de acción posterior, que tiene que ver con servicios de consultoría para la supervisión de la obra, mejoramiento del sistema educativo San José de San Martín del centro poblado Pimienta del distrito de Pilpichaca, también se ha hecho un servicio de control específico en el informe siguiente trimestral, aquí deben tener para el incumplimiento de la identificación de impedimentos para el acceso al ejercicio a la función pública, este también es un tema que se ha atendido porque habían muchas, informaciones que habían personas que estaban haciendo o trabajando cuando en realidad estaban en calidad de impedidos, tampoco cumplió con acreditar que realizó dicha verificación dentro del caso de ley para continuar en el ejercicio de la función pública, aquí, en este caso en específico, nosotros le podemos comentar que se hizo la revisión y en algunos casos ocurría exactamente eso faltaba el documento de acreditación, pero algunos de esos funcionarios que si cumplían, luego se ha hecho otro servicio, identificando que luego lo vamos a porque forma parte del siguiente trimestre, en el cual nosotros también hemos hecho la verificación en lo que tiene que ver con lo que no cumplían. Ahí como



podemos ver el número de recomendaciones, 2714 implementadas, dos implementadas, 16 en proceso y nosotros tendremos en total pendientes. En lo que son servicios de orientación de oficio, tenemos el mejoramiento de servicios de educación inicial en el ejercicio educativa 372, distrito de Cocas, un servicio de visita de control que tiene que ver con los planes de seguridad ciudadana internación de los observatorios, sistema y vigilancia de seguridad ciudadana, ahí se menciona como situaciones adversas. Las limitaciones aquí podemos comentarle que la principal limitación que tenemos a estas alturas es el local. Sabemos nosotros que en el local en el que viene funcionando el Oci, es un local alquilado, las unidades ejecutoras bajo el ámbito de control del Oci bajo la diresa, del órgano de control institucional de la dirección regional de salud Huancavelica tiene poca cobertura en el acceso a la red de internet, es decir, esta es una limitación que se viene arrastrando.

**El consejero Anyaipoma** manifestó lo siguiente; solamente para poder exhortarle, pese a que también es nuestro trabajo de fiscalización, que siempre estamos también pendientes de ello, exhortarle a que haya mayor control en las unidades ejecutoras sobre la asistencia del personal, como también los motivos de salida de personal con viáticos hacia las diferentes provincias.

**El Jefe del Órgano de Control Institucional** manifestó lo siguiente; estamos tomando nota y cada una de las comisiones vamos a incorporar un cargo específico en cuanto a ese punto, pero es oportuno también mencionarle que en el día del el empleo público creo que fue, ya también hicimos nosotros una visita de control para verificar la asistencia aquí, en el personal, en la sede del gobierno regional, encontrando que efectivamente la gran mayoría estaban ausentes, lo cual ha sido motivo también un servicio de control.

**El consejero Laurente** manifestó lo siguiente; tal vez también es necesario hacer el control concurrente en los procesos de selección, entonces es importante para iniciar la transparencia, porque he estado notando que muchos de los procesos las ofertas son menores, entonces me gustaría yo también hacer partícipe de ese control concurrente, durante el proceso, no después, para qué después.

**El consejero Mamani** manifestó lo siguiente; lo cierto es que, en efecto, sobre lo que ya se había consultado también sobre el día del empleado público, ya también solicitado la información a mí me han respondido que, por ser día del empleado público, se ha otorgado este permiso con cargo a recuperar. Pero no sabemos cuándo se va a recuperar esto, entonces ahí creo que también, al margen de que nosotros también o yo personalmente voy a solicitar una información respecto a la recuperación de estas horas dejadas de laborar, también la contraloría creo que podría solicitar esa información y el seguimiento de estas convocatorias de personal, sí bien es cierto, no lo están haciendo las unidades ejecutoras el control posterior, sí nosotros seríamos inclusive, propondríamos, en todo caso, que se haga un control concurrente, creo que eso se podría tener mayores efectos del frente para poder observar alguna deficiencia que pudiera estar ocurriendo.

**El Jefe del Órgano de Control Institucional** manifestó lo siguiente; efectivamente de hacer más control simultáneo, el 70% de control simultáneo cuando ya no funciona el control simultáneo, activamos el control posterior entonces, y eso enmarca el control concurrente y el control concurrente, lo estamos haciendo a los proyectos más grandes, inclusive entonces los hospitales, las carreteras, estamos permanentemente visitando, inclusive en algún momento hemos solicitado reunión con el gobernador, cada visita que nosotros estábamos era casi la misma situación adversa identificada anteriormente entonces, y el trabajo de control simultáneo o el control concurrente específicamente es mejorar el proceso de gestión, con relación a los procedimientos de selección, nosotros no podríamos influir y decir hay que esa propuesta debe ganar en nuestros procesos de control posterior están enfocados muchos de ellos al que han otorgado la buena pro o han descalificado propuestas que cumplieran con los requisitos que existían y han otorgado propuestas más caras en la mayoría de entidades hemos podido evidenciar.

**DÉCIMO SEXTO.** – OFICIO N°044-2024/GOB.REG-HVCA/CR-P-AAGC- Informe de acciones realizadas por el Gobernador Regional sobre su viaje al exterior.

**El consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; solicitaría que se corra traslado al gobernador.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad citar al Gobernador Regional a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional para que informe sobre las acciones realizadas en su viaje a la ciudad de Ruminí de la república de Italia.



**DÉCIMO SÉPTIMO.** – Oficio N°173-2024-MDSTP/ALC – Solicitud de financiamiento para la formulación del expediente técnico y ejecución del proyecto con CUI N°2593388.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; quisiera saber si el alcalde ha firmado el convenio con el gobierno regional, caso contrario derive al ejecutivo tiene que a ver un informe técnico financiero e informe legal.

Seguidamente el pleno del Consejo regional acuerda por unanimidad derivar el documento y sus anexos al Ejecutivo Regional para su atención correspondiente conforme se requiere e informe en la sesión ordinaria descentralizada en el distrito de Julcamarca.

**DÉCIMO OCTAVO.** – OFICIO N°172-2024-MDSTP/ALC –Solicitud de financiamiento para ejecución del proyecto con CUI N° 2458655

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; corresponde derivar al ejecutivo regional a fin de que le dé el tratamiento, y teniendo en cuenta que la primera sesión del consejo descentralizado va hacer en Julcamarca zona sur, cercano al distrito de Santo Tomas de Pata, solicitaría que no solamente se derive, sino también el ejecutivo informe esta sesión de consejo, el tratamiento que se le va a dar a estos dos pedidos de la municipalidad distrital de Santo Tomás de Pata.

Seguidamente el pleno del Consejo regional acuerda por unanimidad derivar el documento y sus anexos al Ejecutivo Regional para su atención correspondiente conforme se requiere e informe en la sesión ordinaria descentralizada en el distrito de Julcamarca.

**DÉCIMO NOVENO.** – Informe N°001-2024/GOB.REG-HVCA/CR/FACHP- Visita inopinada de fiscalización a la obra mejoramiento de los servicios de salud del segundo nivel de atención del establecimiento de salud estratégico hospital de Pampas, distrito de Pampas, Tayacaja-Huancavelica con CUI 2285758.

El consejero Chávez manifestó lo siguiente; solo solicito que corra traslado del ejecutivo.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; en cumplimiento de nuestras funciones, creo que corresponde, hacer visitas inopinadas a las diferentes obras, diferentes unidades ejecutoras o gerencias dentro del gobierno regional, y en este caso, nuestro colega ha estado presente en la obra de la ejecución del hospital de Pampas, donde manifiesta, que no ha encontrado al residente, supervisor, entre otros que contempla dentro de su contrato de cada uno de ellos, y es necesario derivar este documento a la oficina de su supervisión y liquidación para que se tomen las acciones correspondientes, porque en función a esto tenga penalidades tanto el supervisor como residente de obra.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; este consejo regional debe ponerle bastante énfasis a la ejecución de este proyecto, en el informe que nos alcanzan, nos dice de manera clara que el residente de obra no está, entonces, teniendo en cuenta que a la fecha tiene el avance físico, poco de 1%, incluso a la fecha no existen inclusive un supervisor de obras, solamente el director de la oficina regional de supervisión y liquidación está haciendo las veces de supervisor esto se derive para pueda tomar las acciones que corresponden de conformidad al contrato que se ha suscrito.

Seguidamente el pleno del Consejo regional acuerda por unanimidad derivar el presente documento y sus anexos a la gerencia general, y que ponga en conocimiento a las áreas pertinentes.

**VIGÉSIMO.** – Oficio N°114-2024-MDST/A. – Solicito concederme el uso de la palabra en la sesión de consejo más próximo a fin de exponer las necesidades del distrito que represento.

El consejero Chávez manifestó lo siguiente; habrá que agendarlo para la próxima sesión.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; tal como establece el tercer párrafo del documento, y en vista de que no se ha realizado coordinación alguna porque ha dejado su celular el señor alcalde, y teniendo en consideración que en la próxima sesión será descentralizada en la provincia de Angaraes, que se coordine para la siguiente sesión con la presencia del alcalde.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad invitar al alcalde del distrito de Santiago de Tucuma, para la segunda sesión del mes de julio o en su defecto en la primera sesión del mes de agosto.



**VIGÉSIMO PRIMERO.** – Oficio N°260-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORA – Solicito aprobación para la transferencia de materiales remanentes a favor del centro poblado de Chainapampa Yauli-Provincia y región de Huancavelica.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido de transferencia de materiales remanentes, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.** – APROBAR la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la Municipalidad Centro Poblado de Chainapampa, distrito de Acoria, provincia y departamento de Huancavelica, bienes consistentes en 50 bolsas de cemento, por un monto de S/. 1,489.12 Soles, lo que se detalla en el Informe N° 410-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/ETA, de fecha 12 de junio de 2024.

**VIGÉSIMO SEGUNDO.** – Oficio N°259-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORA- Solicito aprobación para la transferencia de materiales remanentes a favor de la Asociación de Barrio Mitmacc distrito de Julcamarca-provincia de Angaraes y región de Huancavelica.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido de transferencia de materiales remanentes, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.** – APROBAR la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor del barrio Mitmacc, del distrito de Julcamarca, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica, bienes consistentes en 50 bolsas de cemento, 28 unidades de fierro corrugado de 1/2x9m y 19 unidades de fierro corrugado de 5/8, por un monto de S/. 2,006.12 Soles, lo que se detalla en el Informe N° 409-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/ETA, de fecha 12 de junio de 2024.

**VIGÉSIMO TERCERO.** – OFICIO N°264-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORA Solicito aprobación para la transferencia de materiales remanentes a favor del centro poblado de Tacsana Yauli-Provincia y región de Huancavelica.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido de transferencia de materiales remanentes, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.** – APROBAR la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor del Centro Poblado de Tacsana, del distrito de Yauli, provincia y departamento de Huancavelica, bienes consistentes en 20 unidades de fierro corrugado de 1/2x9m, por un monto de S/. 1,709.12 Soles, lo que se detalla en el Informe N° 411-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/ETA, de fecha 12 de junio de 2024.

**VIGÉSIMO CUARTO.** – OFICIO N°008-2024-CORLAD-HVCA/DR – Solicito emisión de ordenanza regional sobre cumplimiento de la Ley N°31060.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; hay una ley, que vamos a hacer nosotros vamos a emitir una ordenanza, la ley es superior a una ordenanza.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; no es necesario emitir una ordenanza regional, toda vez que con la ley que se encuentra vigente en este momento, tiene la misma equivalencia en la ordenanza regional, en consecuencia, lo que sí este consejo regional puede derivar o exhortar en todo caso, al ejecutivo regional, en este caso a la máxima autoridad administrativa del gobierno regional, el cumplimiento de esta ley en las 26 unidades ejecutoras del gobierno regional.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de declarar no ha lugar la emisión de una ordenanza regional y exhortar al ejecutivo regional para que dé cumplimiento a la ley N°31060 en las 26 unidades ejecutoras del gobierno regional de Huancavelica, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.** – DECLARAR no ha lugar la emisión de una Ordenanza Regional que disponga que, para el ejercicio profesional de los Licenciados en Administración de Empresas,



hecho en todas las sesiones descentralizadas era cederles un espacio, obviamente dicho pedido tenía que hacerlo por intermedio de alguno de los consejeros de la provincia o de las demás provincias donde se desarrolla las sesiones descentralizadas, se debe un espacio tal vez de 3, 4 minutos para su participación de manera puntual, establecer puntos de agenda que sean de relevancia respecto a la provincia donde se va a llevar a cabo de manera obligatoria se ha requerido la presencia de al menos de los gerentes de línea, gerente general, jefe de desarrollo económico, social, infraestructura, así como los directores regionales, lo que es este agricultura, transportes, educación y salud.

**El consejero Mamani** manifestó lo siguiente; a diferencia de nuestras sesiones ordinarias, en esta sede tendría que tocarse, por ejemplo, en el tema de nuestras, de los pedidos que ingresan los urgentes y relevantes, porque nos vamos a pasar más tiempo en escuchar lo que van a querer para explicar, nosotros no podemos limitar de repente, que ciertas autoridades no participan, aunque sea 2 minutos, se le debe dar la participación.

**El consejero Laurente** manifestó lo siguiente; necesariamente van a venir los 12 alcaldes, van a haber alcaldes de centros poblados, va a haber presidentes de comunidad, entonces ya en el momento prácticamente se va a armar esa agenda de participación y también hay que determinar, colegas, lo vamos a hacer al inicio o al final, la participación de las autoridades, yo sugiero que sea el inicio.

**El presidente del consejo regional** manifestó lo siguiente; obviamos el tema de los informes, el tema de los pedidos sí a través de un consejero que va hacer algún pedido de alguna autoridad, de alguna comunidad.

**27.2. Pedidos del Consejero Mamani.**

- **Uso de la palabra de funcionarios de la municipalidad provincia de Angaraes.**

**El consejero Mamani** manifestó lo siguiente; el director regional de la oficina de asesoría jurídica, quien ha emitido un informe viable respecto al terminal terrestre de Lircay, y también el gerente de planeamiento de presupuesto, quien también ha remitido el informe de disponibilidad en la cantidad de S/1,000,000.00 de soles.

**El consejero Anyaipoma** manifestó lo siguiente; ese tema ya se ha coordinado con el gerente regional, con el gerente de presupuesto, alcalde de la municipalidad provincial de Lircay, la documentación ya se encuentra en el consejo regional, en ese sentido también voy a pedir al pleno del consejo se someta a la votación para su aprobación del presupuesto que cuenta con la disponibilidad presupuestal.

**El presidente del consejo regional** manifestó lo siguiente; ha ingresado como con carácter urgente el día de hoy 20 de junio, el oficio N°507, en la cual solicita que es viable la transferencia financiera, a favor de la municipalidad provincial de Angaraes sobre el mejoramiento y ampliación de los servicios del terminal terrestre de la ciudad de Lircay, conforme al convenio que se ha suscrito en el año 2021.

Seguidamente el Presidente del Consejo regional somete a votación la aprobación de la transferencia financiera en cumplimiento al convenio, suscrito con la municipalidad provincial de Angaraes para la ejecución del proyecto, mejoramiento y ampliación de los servicios terminal terrestre del distrito de Lircay, provincia Angaraes departamento de Huancavelica por el importe de S/. 1'000,000.00 de soles, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** la transferencia financiera a favor de la Municipalidad Provincial de Angaraes, por la suma de S/. 1'000,000.00 Soles, para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento y ampliación de los servicios del terminal terrestre de la ciudad de Lircay del distrito de Lircay – Provincia de Angaraes – Departamento de Huancavelica", con CUI N° 2492474.

Habiéndose agotado la agenda, el Presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria, siendo las 5:50 de la tarde, firmado, doy fe.

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]*



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA  
Mg. José Torres Huamani  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

*[Handwritten signature in blue ink]*

GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCVELICA

*[Handwritten signature in blue ink]*  
Mg. Jorkler Cárdenas Avila  
5- secretario del Consejo Regional